

**INFORME FINAL DEL POAIV 2024- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MANIZALES****30 DE ENERO DE 2025****Avance global de las metas propuestas en el POAIV en el año 2024****Unidad de Calidad**

El avance global en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) para el año 2024, según se detalla en la matriz de formulación, muestra un resultado positivo en términos de ejecución. En este plan se programaron 185 actividades de acompañamiento en diferentes acciones formuladas dentro del plan operativo, de las cuales se lograron ejecutar 166, que corresponden a un cumplimiento del 90%. Este alto porcentaje de ejecución demuestra la efectividad del plan de asistencia técnica diseñado por la Unidad de Calidad. Es importante resaltar que el resultado no solo se limita a las instituciones educativas oficiales, sino que también abarca las instituciones educativas no oficiales, garantizando que el acompañamiento y la asistencia técnico-pedagógica sean permanentes y pertinentes. Esto contribuye a mejorar la cobertura y garantiza la adecuada prestación del servicio educativo en todos los niveles. No obstante, es necesario considerar que, a pesar estos avances significativos logrados, aún existen desafíos que deberán ser superados para alcanzar un mayor impacto en la ejecución de las actividades en los tiempos establecidos. Específicamente, se debe trabajar en la definición y puesta en marcha de estrategias adicionales que permitan establecer esquemas de seguimiento y evaluación a los resultados de los procesos.

**Unidad Administrativa y Financiera- Fondos de Servicios Educativos**

El nivel de cumplimiento global de las actividades propuestas en el POAIV por parte de la Oficina de Fondos de Servicios Educativos de la SEM durante todo el 2024, fue el 100%, lo que indica que todas las actuaciones propuestas y formuladas en el plan operativo se cumplieron a cabalidad. Si bien durante el primer semestre de 2024 se presentaron diversas situaciones a nivel de la ejecución y desarrollo de la agenda por cambios y priorización de actividades en la Secretaría, o por situaciones de carácter administrativo en las Instituciones Educativas priorizadas, como cambios de rectores y tesoreros obligando a modificar, aplazar o postergar muchas de las intervenciones planteadas, éstas no fueron impedimento para que previo ajuste de la fecha, se llevaran a cabo todas las actividades y visitas programadas en el POAIV durante el calendario académico 2024, dando así cumplimiento a los objetivos previstos.

**Unidad de Cobertura**

Las metas propuestas se cumplieron al 100% (asistencias técnicas cumplidas).

**Área de Inspección y Vigilancia**

El Área de Inspección y Vigilancia en la vigencia 2024, adoptó el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV a través de la Resolución No. 276 del 15/03/2024. A su vez, se conformó el equipo

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



interdisciplinario para el diagnóstico, formulación, ejecución y seguimiento del POAIV 2024, por medio de la Resolución No. 0248 del 07/03/2024.

A través de los encuentros de dicho equipo, se logró articular el trabajo entre las áreas y lograr mejores resultados en cada una de las etapas del POAIV. Durante el 2024, se realizaron 5 encuentros en las siguientes fechas:

29/05/2024

13/06/2024

27/06/2024

10/09/2024

03/12/2024

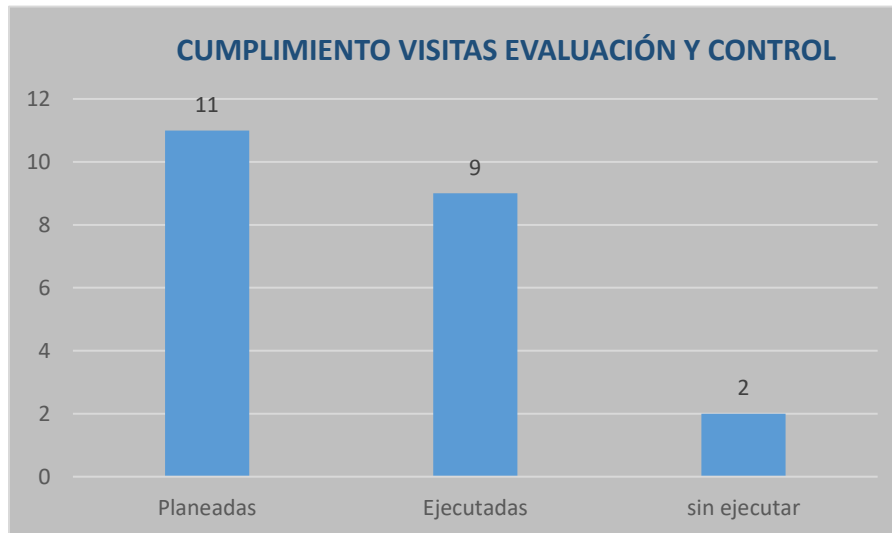
Para la vigencia 2025, se realizará el mismo trámite y se incluirán mejoras al proceso.

Para el primer semestre del 2024, se planearon 115 intervenciones a establecimientos educativos tanto individuales como conjuntas con otras dependencias de la Secretaría de Educación, de las cuales se llevaron a cabo un total de 100 intervenciones, equivalentes a un 87% de cumplimiento.

En el segundo semestre, se indica por cada tipo de formación, el cumplimiento de las actividades que fueron programadas y ejecutadas en la vigencia 2024.

#### **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

El porcentaje de visitas de evaluación y control **ejecutadas** corresponden al **82%**. Las actividades programadas y ejecutadas se muestran a continuación:



La principal razón de **inejecución** en las visitas de evaluación y control correspondiente al **18%**, es por las dificultades presentadas con la desvinculación e ingreso del personal técnico y profesional del proceso ETDH.

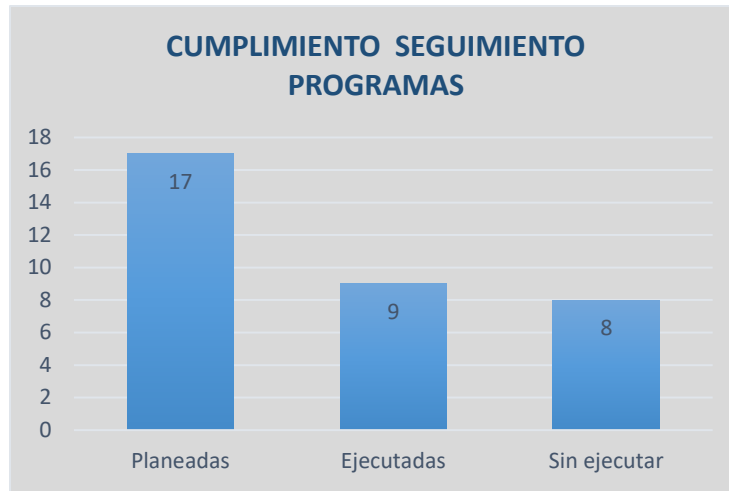
El porcentaje de seguimiento y revisión a programas **ejecutados** corresponden al **53%**. Las cantidades programadas y ejecutadas se muestran a continuación:

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



La principal razón de **inejecución** en el seguimiento y revisión de programas correspondiente al **47%**, son las dificultades presentadas con la desvinculación e ingreso del personal técnico y profesional del proceso ETDH. Es importante resaltar que por los inconvenientes con asignación del personal ETDH al área, no fue posible realizar revisión de 8 de los programas priorizados en el POAIV; sin embargo y en su lugar se realizaron revisiones de otros 8 programas que por diferentes circunstancias requirieron atención inmediata del técnico operativo a cargo. Estos programas son los que se relacionan en el recuadro que se muestra en el ítem de seguimiento a los programas.

**RESULTADOS RELEVANTES DE LOS PROCESOS**

PROGRAMAS REVISADOS 2024 APROBADOS					
No.	NOMBRE INSTITUCION	No. Programas	NOMBRE PROGRAMA	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA - CEA SEVIAL MANIZALES S.A.S	1	CURSO DE FORMACION DE CONDUCTORES - (CATEGORIAS A1,A2,B1 Y B2)	Informe final emitido	RES 0474
2	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	1	TÉCNICO LABORAL EN SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Informe final emitido	Res 1059 28 nov 2024
3		2	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL	Informe final emitido	Res 1058 25 nov 2024
4	AMERICAN BUSINESS SCHOOL	1	TECNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	Informe final emitido	RES 1022 DEL 20 DE NOV DE 2024
5	COLEGIATURA DEL CAFÉ	1	TECNICO LABORAL PROGRAMACION E INFORMATICA	Informe final emitido	RES 1060 2024
6	ACADEMIA SILUETA	1	TÉCNICO LABORAL EN PELUQUERÍA	Informe final emitido	Pdt resolución
7	ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER	1	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA	Informe final emitido	Pdt resolución
8	MASTER IT SAS	1	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLES NIVELES A1, A2, B1 Y B2	Informe final emitido	Resolución 0548
9	CALENDA	1	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN PRE UNIVERSITARIO	Informe final emitido	Pdt resolución
10		2	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN PRE ICFES	Informe final emitido	Pdt resolución
11	TECNIVERSIA	1	TECNICO LABORAL EN SALUD ORAL	Informe final emitido	Pdt resolución
12		2	TECNICO LABORAL EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	Informe final emitido	Pdt resolución
13		3	TECNICO LABORAL EN CUIDADO ANIMAL	Informe final emitido	Pdt resolución

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



Durante el año 2024 se emitieron 13 informes técnicos, de los cuales 6 ya cuentan con acto administrativo. Los restantes 7 están pendientes de emisión de resolución por parte del profesional.

PROGRAMAS REVISADOS Y DEVUELTOS PARA AJUSTES					
No.	NOMBRE INSTITUCION	No. Programas	NOMBRE PROGRAMA	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	POLITECNICO NACIONAL PONAC	1	TECNICO LABORAL EN COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	Segunda revisión	
2	TECNIVERSIA	1	TECNICO LABORAL EN AGENTE INMOBILIARIO	Revisión de ajustes	Ajustes realizados - Pdte elaboración de informe final
3	ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	TECNICO LABORAL EN CUIDADO DEL ADULTO MAYOR (T.L EN ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR)	Revisión de ajustes	

Actualmente se encuentran 3 programas en revisión de ajustes, es decir se revisaron por primera vez, se devolvieron para ajustes y volvieron a ingresar para revisión.

PROGRAMAS REVISADOS Y ENVIADOS A COMISIÓN INTERSECTORIAL					
No.	NOMBRE INSTITUCION	No. Programas	NOMBRE PROGRAMA	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	INSTITUTO STARLITE	1	TECNICO LABORAL EN COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	CONCETO COMISION FAVORABLE	Por emitir informe final
2	ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA	A espera de concepto de la CITHS	
3	TECNIVERSIA	1	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA	Se envió a tecniversia para ajustes solicitados por la CITHS	
4		2	TÉCNICO LABORAL EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL	Se envió a tecniversia para ajustes solicitados por la CITHS	

Cuatro programas de salud fueron revisados y se enviaron para Concepto Técnico a la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud, seguimos a la espera de respuesta. A la fecha se ha recibido el concepto favorable del Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral de la IETDH Instituto Starlite.

PROGRAMAS EN TURNO PARA REVISIÓN					
No.	NOMBRE INSTITUCION	No. Programas	NOMBRE PROGRAMA	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	INSTITUTO INMEDENT S.A.S	1	TECNICO LABORAL AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	En turno	
2		2	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ADMINISTRATIVO EN SALUD	En turno	
3		3	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA		
4		4	TECNICO LABORAL EN SALUD ORAL		
5		5	TECNICO LABORAL EN SISTEMAS		
6		6	TECNICO LABORAL EN DJ		
7	ALIANZA FRANCESA DE MANIZALES	1	CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCES VIRTUAL	En turno	
8	CENTRO COLOMBO AMERICANO MANIZALES	1	FORMACION EN INGLES VIRTUAL	En turno	
9	E AND T RESCURE S.A.S	1	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	En turno	
10	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	1	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS	En turno	
11		2	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN VENTAS, MERCADEO Y PUBLICIDAD	En turno	
12		3	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS	En turno	
13		4	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN DISEÑO DE MODAS	En turno	
14		5	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PREESCOLAR	En turno	



15	POLITECNICO NACIONAL PONAC	1	TECNICO LABORAL DE ASISTENCIA CONTABLE Y FINANCIERA	En turno	
16		2	TECNICO LABORAL EN PREPARACION FISICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	En turno	
17		3	COCINA GASTRONÓMICA	En turno	
18	ACADEMIA MANOS EXPERTAS	1	TÉCNICO LABORAL EN PELUQUERÍA	En turno	
19	CENSA	1	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR JURÍDICO	En turno	
20	POLITECNICO NACIONAL PONAC	1	TÉCNICO LABORAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD	En turno	
21		2	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	En turno	
22	ACADEMIA Y PELUQUERÍA CEBRA	1	TÉCNICO LABORAL EN PELUQUERÍA	En turno	
23	FORMARTE	1	FORMACIÓN ACADÉMICA PRESABER 11	En turno	
24		2	FORMACIÓN ACADÉMICA PRE UNIVERSITARIO	En turno	
25	CENTRO DE FORMACIÓN REDENTORISTA	1	TÉCNICO LABORAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS - T.L EN MANEJO DE HERRAMIENTAS PARA LA CODIFICACIÓN DE SOFTWARE	En turno	
26	FUNDACIÓN FUNEC	1	TÉCNICO LABORAL EN PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS	En turno	
27	AMERICAN BUSINESS SCHOOL	1	TÉCNICO LABORAL EN CALL CENTER	En turno	
28	FUNDACIÓN BATUTA	1	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN DE AUDIO	En turno	
29	ASOCIACIÓN EDUCATIVA AE	1	TÉCNICO LABORAL EN ANIMACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES	En turno	
30	DONNA CARINA	1	TÉCNICO LABORAL EN PELUQUERÍA COLORISTA		Pte licencia de funcionamiento
31		2	TÉCNICO LABORAL EN MANOS Y PIES		Pte licencia de funcionamiento
32	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	1	TÉCNICO LABORAL EN OPERACIÓN DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA	En turno	
33	EDUCAR MANIZALES	1	CURSO DE FORMACIÓN C2 (ACADEMIA AUTOMOVILISTICA)	En turno	
34	ACADEMIA NAL DE APRENDIZAJE ANDAP	1	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	En turno	
35		2	TÉCNICO LABORAL EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL	En turno	
36		3	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE VETERINARIA	En turno	
37	ESCUELA SAN PEDRO CLAVER	1	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA INTEGRAL AL PACIENTE EN CADA Y AL ADULTO MAYOR	En turno	
38	AMERICAN BUSINESS SCHOOL	1	TÉCNICO LABORAL EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	En turno	
39	SISTEMAS EDUCATIVOS PERSONALIZADOS SEP	1	PRESABER 11 ICFES INTENSIVO	En turno	
40	UNITECNICA	1	TÉCNICO LABORAL EN FOTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL	En turno	
41	AMERICAN BUSINESS SCHOOL	1	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS	En turno	
42	INSTITUTO STARLITE	1	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA	En turno	
43	COLEGIATURA DEL CAFÉ	1	TÉCNICO LABORAL EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	En turno	
44	UNITÉCNICA	1	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD	En turno	

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



PRIORIZACION REVISIÓN PROGRAMAS 2025				
No	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	RESPONSABLE DE REVISIÓN	FECHA ESTIMADA
1	INSTITUTO INMEDENT S.A.S	TECNICO LABORAL AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	Beatriz y Paula	31/01/2025
2		TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ADMINISTRATIVO EN SALUD	Beatriz y Paula	31/01/2025
3		TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA	Beatriz y Paula	31/01/2025
4	TECNIVERSIA	TECNICO LABORAL EN AGENTE INMOBILIARIO	Beatriz	31/01/2025
5	AMERICAN BUSINESS SCHOOL	TÉCNICO LABORAL EN CALL CENTER	Beatriz y Paula	7/02/2025
6	CENTRO COLOMBO AMERICANO MANIZALES	FORMACION EN INGLES VIRTUAL	Beatriz y Paula	7/02/2025
7	ALIANZA FRANCESA DE MANIZALES	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCES VIRTUAL	Beatriz y Paula	7/02/2025
8	E AND T RESCUE S.A.S	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	Beatriz y Paula	7/02/2025
9	POLITECNICO NACIONAL PONAC	TECNICO LABORAL DE ASISTENCIA CONTABLE Y FINANCIERA	Paula	14/02/2025
10	ACADEMIA MANOS EXPERTAS	TÉCNICO LABORAL EN PELUQUERÍA	Beatriz	14/02/2025
11	ACADEMIA Y PELUQUERÍA CEBRA	TÉCNICO LABORAL EN PELUQUERÍA	Paula	14/02/2025
12	CENSA	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR JURÍDICO	Beatriz	14/02/2025
13	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS	Paula	21/02/2025
14	FORMARTE	FORMACIÓN ACADÉMICA PRESABER 11	Beatriz	21/02/2025
15		FORMACIÓN ACADÉMICA PRE UNIVERSITARIO	Paula	21/02/2025
16	CENTRO DE FORMACIÓN REDENTORISTA	TÉCNICO LABORAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS - T.L EN MANEJO DE HERRAMIENTAS PARA LA CODIFICACIÓN DE SOFTWARE	Beatriz	21/02/2025
17	FUNDACIÓN FUNEC	TÉCNICO LABORAL EN PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS	Paula	28/02/2025
18	FUNDACIÓN BATUTA	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN DE AUDIO	Beatriz	28/02/2025
19	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	TÉCNICO LABORAL EN OPERACIÓN DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA	Paula	28/02/2025
20	ASOCIACIÓN EDUCATIVA AE	TÉCNICO LABORAL EN ANIMACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES	Beatriz	28/02/2025
21	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN VENTAS, MERCADEO Y PUBLICIDAD	Paula	7/03/2024
22	POLITECNICO NACIONAL PONAC	TECNICO LABORAL EN PREPARACION FISICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Beatriz	7/03/2024
23	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS	Paula	7/03/2024
24	POLITECNICO NACIONAL PONAC	TÉCNICO LABORAL ENCOCINA GASTRONÓMICA	Beatriz	7/03/2024
25	INSTITUTO INMEDENT S.A.S	TECNICO LABORAL EN SALUD ORAL	Paula	14/03/2025
26	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN DISEÑO DE MODAS	Beatriz	14/03/2025
27	POLITECNICO NACIONAL PONAC	TÉCNICO LABORAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD	Paula	14/03/2025
28	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PREESCOLAR	Beatriz	14/03/2025
29	POLITECNICO NACIONAL PONAC	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Paula	21/03/2025
30	INSTITUTO INMEDENT S.A.S	TECNICO LABORAL EN SISTEMAS	Beatriz	21/03/2025
31		TECNICO LABORAL EN DJ	Paula	21/03/2025
32		CURSO DE FORMACIÓN C2 (ACADEMIA AUTOMOVILISTICA)	Beatriz y Paula	21/03/2025
33	ACADEMIA NAL DE APRENDIZAJE ANDAP	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Betritz	28/03/2025
34		TÉCNICO LABORAL EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL	Paula	28/03/2025
35		TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE VETERINARIA	Beatriz	28/03/2025
36	ESCUELA SAN PEDRO CLAVER	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA INTEGRAL AL PACIENTE EN CADA Y AL ADULTO MAYOR	Paula	28/03/2025
37	AMERICAN BUSINESS SCHOOL	TÉCNICO LABORAL EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Beatriz	4/04/2025
38	SISTEMAS EDUCATIVOS PERSONALIZADOS SEP	PRESABER 11 ICFES INTENSIVO	Paula	4/04/2025
39	UNITECNICA	TÉCNICO LABORAL EN FOTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL	Beatriz	4/04/2025
40	AMERICAN BUSINESS SCHOOL	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS	Paula	4/04/2025
41	COLEGIATURA DEL CAFÉ	TÉCNICO LABORAL EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	Paula	11/04/2025
42	SAN PEDRO CLAVER	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE DE VETERINARIA	Beatriz	11/04/2025
43	UNITÉCNICA	TÉCNICOLABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD	Beatriz	11/04/2025
44	ESCUELA NACIONAL AUX. ENFERMERÍA	TÉCNICO LABORAL EN CUIDADO DEL ADULTO MAYOR	Paula	11/04/2025

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



**IMPORTANTE:** Adicional a la priorización del POAIV 2024 se hizo revisión de los programas de las IETDH:

**Tecniversia:**

- Técnico Laboral en Salud Oral (con concepto favorable de la CITHS)
- Técnico Laboral en Servicios Farmacéuticos (con concepto favorable de la CITHS)
- Técnico Laboral en Asistente Veterinario. Se envió al Profesional para Acto Administrativo
- Técnico Laboral en Agente Inmobiliario. Pendiente informe técnico.

**Starlite:**

- Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería (se enviaron ajustes a la CITHS)
- Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral (pendiente informe técnico)

**Escuela Nacional Auxiliares de Enfermería:**

- Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería (actualmente en la CITHS).
- Técnico Laboral en Cuidado del Adulto Mayor (solicitados ajustes y devueltos por la IETDH). En turno para revisión.

**Educación Formal**

**CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Para el segundo semestre del año se tomó una muestra de las 51 instituciones educativas públicas y 60 Instituciones Educativas privadas que se encuentran adscritas a esta Secretaría, focalizando 7 de ellas lo cual dio como resultado lo siguiente:

Establecimiento educativo	Situación encontrada
<b>Colegio Boston</b>	Las situaciones encontradas en la visita están relacionadas con: adopción del PEI y el Manual de convivencia, condiciones para imprimir y conservar los registros académicos, conformar Comisión de evaluación y promoción, ajustar y revisar horario de la jornada académica, conservar en el EE la información contable, cobrar únicamente los conceptos aprobados en la resolución de tarifas, entre otras.
<b>IE Escuela Normal Superior de Caldas</b>	Las situaciones encontradas en la visita están relacionadas con: ajustes en los horarios académicos de todos los niveles para que se dé cumplimiento a la intensidad horaria mínima, conformar Comisión de evaluación y promoción, conformar y formalizar el Consejo Directivo de la vigencia 2024, Solicitar y obtener el certificado de Idoneidad Sanitaria y de Seguridad a establecimientos.
<b>Liceo Mis Primeras Pinceladas</b>	Las situaciones encontradas en la visita están relacionadas con: adopción del PEI vigente, ajustes en los horarios académicos, condiciones para imprimir y conservar los registros académicos, conservar en el EE la información contable, incorporar en el manual de convivencia los conceptos de otros cobros periódicos, ajustar la planta de personal docente de conformidad con los perfiles establecidos por el MEN, implementar en los procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales.
<b>Institución Educativa CENSA</b>	Las situaciones encontradas en la visita están relacionadas con: revisar y ajustar el horario de la jornada académica de acuerdo al Decreto 1075 de 2015 y la modalidad autorizada en la licencia de funcionamiento, incluir otros cobros periódicos en el Manual de convivencia, implementar en los procesos de



	selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales, ajustar la conformación de los grupos de los diferentes CLEI en cuanto a que solo se permite la integración de los CLEI I y II, dado que corresponden a la Educación Básica Primaria.
<b>Colegio Eugenia Ravasco</b>	Las situaciones encontradas en la visita están relacionadas con: revisar y ajustar el horario de la jornada académica de acuerdo al Decreto 1075 de 2015, revisar y ajustar la planta de personal docente en cuanto a formación académica, de acuerdo con la Resolución 003842 de marzo de 2022, del Ministerio de educación Nacional, realizar consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales.
<b>Jardín Infantil Juan Jacobo Rousseau</b>	Las situaciones encontradas en la visita están relacionadas con: reintegrar los valores cobrados de más a los acudientes de los estudiantes, incluir otros cobros periódicos en el Manual de Convivencia, conservar copia en el establecimiento educativo de la información contable, implementar en los procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales.
<b>Liceo Infantil Niños 2000</b>	Las situaciones encontradas en la visita están relacionadas con: revisar y ajustar el horario de la jornada académica de acuerdo al Decreto 1075 de 2015, incluir otros cobros periódicos en el Manual de Convivencia, conservar copia en el establecimiento educativo de la información contable, implementar en los procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales.

En general se puede decir que las Instituciones educativas visitadas, presentan dificultades en cuanto a:

- Cumplimiento de la intensidad horaria mínima
- Conservación en el EE de la información contable
- La implementación en los procesos de selección de personal, del mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales
- Inclusión de otros cobros periódicos en el Manual de Convivencia
  
- Se realizó visita a 1 institución educativa No oficial para verificar la autorización de las novedades declaradas por los EE no oficiales.
- Se realizaron 2 recorridos por diferentes sectores de la ciudad con el fin de controlar el riesgo de la existencia de establecimientos ofertando educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal, sin reportar a la Secretaría de Educación. Se realiza recorrido buscando oferta de servicios por los sectores de: Avenida Centro, CC Fundadores, Av. Santander, La Estrella, Palogrande, El Cable. En el primer semestre se hizo el 08/05/2024 y en el segundo semestre se realizó el 11/09/2024.
- Se llevaron a cabo dos (2) capacitaciones a las IE oficiales y No oficiales en temáticas relacionadas con la prestación del servicio educativo. Dichas capacitaciones se realizaron el 21 y 23 de mayo de 2024, respectivamente.
- Se realizó socialización de la Resolución 016763 de septiembre 30 de 2024 del Ministerio de Educación Nacional a todos los rectores/directores de establecimientos educativos no oficiales.





Adicionalmente se dieron orientaciones normativas frente a situaciones que se presentan en el funcionamiento de las Instituciones de Educación Formal.

- Se realizaron asesorías presenciales en la Secretaría de Educación y asistencia técnica telefónica a 51 instituciones educativas calendario A, se verificó la información de cada anexo buscando complementar los datos cargados en la plataforma EVI. Se encontró que la información cargada en la plataforma EVI se actualizó correctamente y se procedió a emitir las respectivas resoluciones (51 Instituciones, 61 Resoluciones). Esto para verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos y la adopción de las listas de útiles, textos y uniformes escolares.
- En el II Semestre de 2024 fueron atendidos 8 casos que se recibieron en el área de Inspección y Vigilancia relacionados con Educación Formal de acuerdo a las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, relacionadas con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio

### **1. Balance detallado de las actividades priorizadas:**

#### **Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada. (Actuaciones desde el Área de Inspección y Vigilancia)**

En el municipio de Manizales existe un establecimiento educativo que se le otorgó Licencia de Funcionamiento en el año 2018 en la modalidad “distancia virtual”, teniendo presente que para la modalidad “a distancia”, no se especifica algún porcentaje de presencialidad de conformidad con lo reglamentado en el Artículo 2.3.3.5.3.4.5 del Decreto 1075 de 2015.

El anterior caso fue puesto en conocimiento del MEN mediante radicado 2023-ER-428764, al cual dieron respuesta mediante oficio con radicado 2023-EE-184071, en el cual expresan:

*“(…) Previamente, aclaramos que esta Oficina Asesora Jurídica no resuelve casos concretos, por ende, no define derechos, no asigna obligaciones y tampoco establece responsabilidades; sino que emite conceptos jurídicos, entendidos como respuestas a consultas claras, concretas y precisas en forma de pregunta sobre un punto materia de cuestionamiento, duda o desacuerdo que ofrezca la interpretación, alcance o aplicación de una norma jurídica o la resolución de una situación fáctica genérica relacionada con el sector educativo(…)”.*

Por lo anterior expuesto, el caso fue remitido al Área Jurídica de la Secretaría de Educación para el análisis exhaustivo del mismo, y determinar si se le puede dar aplicación a un proceso administrativo sancionatorio. Dicho requerimiento fue radicado con el GED 40035-2024 del 30/05/2024. De igual manera, se realizó una visita al establecimiento educativo, el día 01/08/2024 y continuar el proceso con el área jurídica de la SEM.

Luego de esta visita, se dio respuesta a varios requerimientos radicados por el establecimiento educativo a los cuales se dio respuesta teniendo como soporte, los distintos conceptos que ha emitido el Ministerio de Educación Nacional frente a la oferta de educación virtual en Colombia. Radicados GED 30571 y 40031 de 2024 a los cuales se dio respuesta con el oficio SEM AIV 364 del 20/09/2024. Allí se indicó que el trámite se remitía nuevamente al área jurídica de la Secretaría de Educación para continuar con el análisis de la pertinencia de un proceso sancionatorio. Radicado GED 75177-2024 al cual se dio respuesta con el oficio SEM AIV 433 del 08/11/2024.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



Actualmente se está revisando el Reglamento Territorial para poder iniciar procesos sancionatorios en aquellos establecimientos educativos que tengan mérito para ello.

**Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales. Unidad de Calidad**

En relación con este componente, la Unidad de Calidad logró un cumplimiento del 75% en lo programado dentro del plan de asistencias técnicas para la vigencia 2024. Este desempeño, aunque positivo se vio afectado por un contratiempo imprevisto que impactó la ejecución total de las actividades previstas. La razón principal de este resultado se debe al traslado de la profesional encargada de realizar el acompañamiento y asistencia técnico-pedagógica a las Instituciones educativas, quien fue reasignada a otra dependencia dentro de la Secretaría de Educación Este cambio generó un vacío temporal en la responsabilidad directa del seguimiento y apoyo a las instituciones, lo que, a su vez, dificultó la realización de algunas de las actividades planificadas en el cronograma original.

A pesar de este desafío, la Unidad de Calidad logró mantener una alta tasa de ejecución, cumpliendo con el 75% de lo estipulado en el plan. Este porcentaje refleja el esfuerzo y la capacidad de adaptación del equipo en circunstancias adversas. Sin embargo, el traslado de la profesional encargada resalta la importancia de contar con una estructura de apoyo flexible y con una planificación que contemple posibles imprevistos, como cambios de personal, para evitar que estos eventos impacten de manera significativa en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Por otro lado es importante resaltar que en el acompañamiento a las Instituciones educativas se priorizó el cumplimiento de los objetivos establecidos desde el orden nacional para llevar a cabo y con los mejores resultados la ampliación y optimización del tiempo escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad educativa, es así como se enfatizó en aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo, fortalecer en los estudiantes de los grados de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales, mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos y favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, las competencias ciudadanas y socioemocionales, e incentivar desarrollo de prácticas deportivas, artísticas y culturales. Para que estos objetivos trazados se puedan llevar a su pleno cumplimiento es necesario que las comunidades educativas de las IE le apuesten a la resignificación de su currículo y sus estrategias didácticas, que los equipos de la Secretaría de Educación acompañen de forma permanente el fortalecimiento y la actualización del PEI en el componente de estrategia pedagógica para la implementación de la Jornada Única, que los Directivos docentes sean quienes lideren la resignificación de su currículo y sus estrategias pedagógicas y didácticas en el marco de la Jornada Única, que los Docentes fortalezcan sus proyectos pedagógicos y generen estrategias innovadoras., que desde la Alianza familia y escuela se fortalezca y se contribuya a la resignificación del tiempo escolar. Y por último, pero no menos importante que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están en las Instituciones Educativas con Jornada Única cuenten con ambientes pedagógicos enriquecidos y diversas estrategias para su desarrollo integral y aprendizaje.



## **Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial**

En el primer semestre del año, se avanzó en asistencias técnicas en 10 Instituciones educativas y 2 jardines infantiles privados; una IE de ellas se encontró con un aula del grado jardín. Allí se revisaron aspectos como: infraestructura adecuada para esos grados, documentos de matrícula, observadores de los niños(as), manejos de las rutas (violencia sexual e intrafamiliar), perfil profesional de los docentes.

Igualmente se logró realizar la campaña de Atención Integral a la Primera Infancia, la cual se ejecutó en el mes de abril, como preámbulo de la celebración del mes del niño, en la comuna Ciudadela del Norte de la ciudad de Manizales, donde se llevaron diferentes servicios, todos con el objetivo de brindar una atención integral a los niños(as) de cero a 5 años y madres gestantes y lactantes.

También en el primer semestre del año, se revisaron las condiciones en 3 IE oficiales (dos urbanas y una rural), con el fin de dar el visto bueno para la apertura de grados jardín. La dificultad se presenta en el cumplimiento de la cobertura bruta en el grado de transición ni la cobertura neta en la básica que contempla el artículo 18 de la Ley 115 de 1994, en el Municipio de Manizales. Por esta razón y entendiendo que es una apuesta no sólo del Ministerio de Educación Nacional sino del mismo Municipio de Manizales, se solicitó un concepto al MEN dado que, al no cumplir con dichos indicadores, no se puede avanzar hacia la ampliación de cobertura en los grados de jardín y prejardín. Se obtuvo respuesta con el oficio 2024-EE-255207 con fecha 6 de septiembre de 2024 donde se dan “orientaciones para la ampliación del nivel preescolar en la ETC Manizales”. En el mencionado oficio se indica lo siguiente:

*...“Teniendo en cuenta que el Municipio de Manizales no cumple con la cobertura bruta en el grado de transición ni la cobertura neta en la básica que contempla el artículo 18 de la Ley 115 de 1994, no podría avanzar hacia la ampliación de cobertura en los grados de jardín y prejardín. Es importante señalar que, en el proyecto de ley estatutaria de Educación, se buscó eliminar el cumplimiento de las coberturas bruta y neta; desde esta cartera ministerial se seguirá buscando eliminar estas barreras.”...*

Por esta razón, la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales ejerciendo sus funciones, debe dar acatamiento estricto a lo establecido en la Ley 115 de 1994, artículo 18, por lo cual no se ha podido autorizar los EE urbanos que quieren ampliarse en el nivel de preescolar (jardín y prejardín).

### **Unidad de Cobertura**

Dentro de la lista de chequeo se revisan cuáles son las estrategias utilizadas por cada institución educativa en la consecución de estudiantes nuevos

### **2. Estrategias implementadas por cada unidad/área de la Secretaría de Educación para el cumplimiento de las actividades planeadas al inicio de la vigencia**

- ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

### **Unidad de Calidad**

#### **Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación**

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



### **Planeación institucional**

1. Evaluar el cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el PAM de la ETC.

### **Apoyo a la convivencia escolar**

1. Verificar la conformación y el funcionamiento de los comités escolares de convivencia e impulsar la revisión y actualización de los manuales de convivencia escolar.
2. Verificar la actualización y el ajuste normativo del manual de convivencia de las EE oficiales y no oficiales.
3. Verificar el cumplimiento de lo ordenado en la ley 1732 de 2014 “Por la cual se establece la cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”.
4. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las IE en el SIUCE.

### **Instancias de gobierno escolar**

1. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE y la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar.

### **Garantía del derecho a la educación.**

Trámite de PQR relacionadas con la garantía del derecho a la educación.

1. Hacer seguimiento a los EE que hayan sido objeto de quejas o reportes de negación de cupos o cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.

Con respecto a los componentes mencionados, desde la Unidad de Calidad se logró un cumplimiento del 100% de las actividades programadas dentro del plan de asistencias técnicas para la vigencia 2024. Este porcentaje refleja el compromiso y la eficacia en el acompañamiento a las instituciones educativas, tanto oficiales como no oficiales. Como resultado de estos acompañamientos, las Instituciones educativas han logrado apropiarse de la ruta de mejoramiento institucional de manera pertinente y contextualizada, lo cual ha permitido implementar prácticas educativas que respondan de forma efectiva a sus realidades específicas. Además, se observa un uso eficiente de los instrumentos de evaluación y seguimiento, lo que fortalece el proceso de mejora continua. Es fundamental resaltar de las Instituciones educativas, la apropiación de las rutas de atención integral que se han implementado de manera contextualizada y en función de las necesidades particulares de la comunidad educativa. En este sentido también se evidencia un seguimiento continuo y un uso adecuado de las plataformas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación, las cuales facilitan el monitoreo de los casos relacionados con la afectación a la sana convivencia en las instituciones educativas, tanto oficiales como no oficiales. Este proceso está acompañado por la Mesa Municipal de Convivencia Escolar, que actúa como apoyo fundamental al Comité Municipal de Convivencia Escolar, instituido por ley. De este modo se garantiza la participación de los diferentes actores en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asegurando un entorno educativo seguro y respetuoso. En cuanto a la garantía de la participación de las diferentes instancias de gobierno escolar, es importante destacar cómo se han resignificado las dinámicas institucionales a partir de los diferentes roles desempeñados por estas instancias. Esta resignificación no solo optimiza el funcionamiento del gobierno escolar, sino que también asegura el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos para garantizar los derechos de todos los actores educativos. La participación en las instancias del gobierno escolar es clave para promover un debido proceso y minimizar aquellas conductas que puedan atentar contra el derecho



fundamental a la educación, alineándose siempre con la normatividad vigente. De este modo, se fortalece un modelo educativo inclusivo y respetuoso de los derechos fundamentales de los estudiantes.

### **Unidad Administrativa y Financiera- Fondos de Servicios Educativos**

El apoyo y acompañamiento de parte de la Secretaria de Educación de Manizales a las Instituciones Educativas oficiales, además de brindar orientaciones y herramientas para el trabajo educativo en todos los niveles y aspectos, es fundamental, porque sirve de soporte para estructurar con calidad, pertinencia y oportunidad el proyecto educativo de la ciudad, propósito en el que la oficina de Fondos de Servicios Educativos actúa frente a los Establecimientos Educativos, brindando acompañamiento, asesorando, capacitando y siendo un apoyo constante en los temas financieros, contables y presupuestales a los responsables del manejo de los recursos, en este sentido, las actuaciones propuestas para la vigencia 2024, permitieron tener una mayor cobertura respecto del número de Instituciones Educativas visitadas, mayor número de intervenciones en dichos Establecimientos Educativos, generando como impacto, el que las actuaciones abordaran con más detalle los procesos al interior de los Fondos de Servicios Educativos, incluso en temas como el archivo de gestión documental, asunto que no se había abordado.

En general para el año lectivo 2024, la oficina de Fondos de Servicios Educativos de la Secretaria de Educación en desarrollo del plan operativo previsto, cumplió con 18 visitas de asistencia técnica, 5 acompañamientos a empalmes por cambio en rectorías, 3 acompañamientos y seguimientos al levantamiento del proceso de inventarios de bienes muebles, 10 acompañamientos de seguimiento a Fondo de Servicios Educativos por planes de mejoramiento, 3 acompañamientos de asesorías especiales por solicitud de las I.E, 4 capacitaciones a rectores, tesoreros y contadores, 3 procesos trimestrales de recepción, revisión y validación de informes contables CHIP por cada Institución Educativa para proceso de agregación y remisión a la Contaduría General de la Nación, y 1 en trámite, y 3 procesos de trimestrales de recepción, revisión y validación de reportes de ejecución presupuestal por cada Fondo de Servicios Educativos activo para cargue en la plataforma SIFSE del Ministerio de Educación y 1 en trámite, entre otros, lo que muestra en gran medida el gran nivel de cumplimiento de las actividades planteadas en el plan anual operativo previsto para la vigencia.

Las visitas de asistencia técnica aportaron notoriamente en el mejoramiento de los fondos, en el manejo eficiente de los recursos, en la aplicación de la normatividad, de las políticas y directrices que en la materia, son de obligatorio cumplimiento y manejo, permitieron evaluar el manejo de los recursos, la transparencia y el comportamiento en su ejecución, encontrando en general que los recursos fueron priorizados principalmente en solucionar las necesidades de funcionamiento e inversión más apremiantes acorde a la canasta de gastos prevista por el MEN, se brindaron condiciones y ambientes escolares que favorecieron la calidad educativa y la permanencia de la población escolar que fue atendida.

En general la ejecución del presupuesto, entendida desde la planificación de necesidades, el desarrollo de los procesos contractuales, la supervisión y el pago, mostraron importantes avances en el cumplimiento de las normas previstas, lo cual se vio reflejado en una gestión eficiente frente al uso de los recursos que ingresaron a las Instituciones Educativas, en la reducción de hallazgos identificados por los Organismos de Control en 2024 en sus procesos de auditoria por errores u omisiones de los responsables del manejo de los recursos, y en la percepción de la comunidad educativa en los procesos

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



de rendición de cuentas, donde la sensación es de manejo eficiente y transparente de los recursos pese a ser reducidas las transferencias que giró el Ministerio de Educación y la Entidad Territorial.

Una actividad cuya meta se cumplió en el nivel esperado, es el acompañamiento a empalmes y entrega del cargo de rectorías en las Instituciones Educativas cuyas vacantes salieron a concurso por renunciaciones definitivas de sus titulares, en este sentido, las 5 visitas programadas para el año se cumplieron a cabalidad, lo cual aportó conocimientos importantes a los rectores posesionados, además de tranquilidad y confianza al recibir y hacerse responsable de los procesos y procedimientos que hacen parte de los Fondos de Servicios Educativos.

Se adelantaron cuatro jornadas de capacitación en temas fundamentales para el manejo de los fondos de servicios educativos, una de ellas como inducción a rectores nuevos con el objetivo de aportar mayores conocimientos y retroalimentar frente a temáticas que son del cotidiano manejo a los responsables en los Establecimientos Educativos, manejo y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos acorde al Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto) y el Decreto 1075 de 2015, y una dirigida a tesoreros para mejorar sus competencias frente a un tema importante como lo es el archivo de gestión documental, proceso que ameritaba una intervención urgente, dada las dificultades y observaciones identificadas por la Contraloría General de La República en 2023.

Es importante precisar que en desarrollo y cumplimiento del POAIV previsto para 2024, la oficina de Fondos de Servicios Educativos de la ETC Manizales, presentó durante el primer semestre del año, inconvenientes en el desarrollo de las actividades planeadas desde su formulación, principalmente las visitas de seguimiento y acompañamiento a los FSE para evaluar el cumplimiento de los planes de mejoramiento, avances en la implementación de acciones correctivas y evaluación al proceso de inventarios de bienes muebles, lo anterior debido principalmente a dificultades en el ajuste de la agenda con los responsables directos del proceso financiero en los FSE, cruce de actividades, solicitudes de aplazamiento en rectores y tesoreros, ausencia de funcionarios en las tesorerías por procesos de encargos obligando a la Entidad Territorial a adelantar procesos de nombramiento temporal, incorporación de rectores nuevos por concurso docente y directivos docentes y cambios en la agenda acorde a lo planeado por parte de los profesionales de la oficina de Fondos de Servicios Educativos entre otros, lo que obligó a que dichas actividades debieran ser replanteadas en el calendario, aplazadas, postergadas, modificadas y reformuladas en la fecha inicial de la actividad planteada para el segundo semestre de 2024, sin embargo, un porcentaje importante de las actividades formuladas en el POAIV, se pudieron llevar a cabo en la fecha fijada y en cumplimiento de los objetivos previstos.

#### **Área de Inspección y Vigilancia- Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

- **VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Objetivo: Verificar el cumplimiento del desarrollo del Plan de Estudios y realización de prácticas formativas.

- **Academia Arte Europeo**

Motivo de Priorización: Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.

Programada: 2/04/2024

Realizada: 2/04/2024

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



Se visitó la sede de la Institución donde se verificó que se encuentra cerrada, motivo por el cual se remitió al profesional universitario de legalización de establecimientos para la proyección del acto administrativo de cancelación de programas y licencia de funcionamiento quien efectúa la cancelación de licencia de funcionamiento mediante Resolución 1079 de 02 de noviembre de 2024.

- **Escuela Nacional Auxiliar de Enfermería**

Motivo de priorización: No haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años.

Programada: 16/04/2024 Realizada: 29/04/2024

Con la IETDH se llevan a cabo varias reuniones debido a la identificación de anomalías en su estructura administrativa al punto de poner en riesgo la prestación del servicio.

Se suspenden las matrículas de nuevos estudiantes hasta tanto se solucionen las dificultades en la estructura administrativa, pero se garantiza que los estudiantes actualmente matriculados, culminen sus estudios. A la fecha, el Secretario de Educación con un equipo interdisciplinario analiza las alternativas de solución y riesgos para la toma de decisiones que en lo posible permitan dar continuidad a la IETDH en el año 2025.

- **Formando Centro de Capacitación**

Motivo de Priorización: Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.

Programada: 7/05/2024 Sin Realizar

La visita no se logró concretar en el segundo semestre a consecuencia del retiro por pensión de la profesional y técnico ETDH. La visita se priorizará para el año 2025.

- **American Business School**

Motivo de la Priorización: Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.

Programada: 15/05/2024 Realizada: 15/05/2024

La visita permitió identificar el traslado de los estudiantes de la sede de la Carrera 23 a la sede principal por motivo de cierre. Dentro de los compromisos del encuentro se estableció que deben solicitar la modificación de la licencia de funcionamiento por cierre de sede. A la fecha sigue pendiente la solicitud de modificación de la Licencia de Funcionamiento.

- **Funec Manizales**

Motivo de Priorización: Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.

Programada: 5/06/2024 Realizada: 5/06/2024

Se informó que debían renovar el programa antes del 18 de junio de 2024, este es radicado justamente en la fecha límite. La solicitud de renovación se encuentra en turno para revisión.

- **Politécnico Nacional PONAC**

Motivo de Priorización: Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.

Programada: 12/06/2024 Realizada: 23/10/2024

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



La visita no se pudo realizar en la fecha planteada debido a que la institución solicitó reprogramarla. Se verificó que las nuevas instalaciones cumplieran con los requisitos para el desarrollo de los programas, entre ellas las adecuaciones en infraestructura, recursos antiguos y nuevos equipos, lo que permitió corroborar el incremento de costos. Dentro de los compromisos se estableció enviar oficios con costos educativos 2024 al área de Inspección y Vigilancia que estaba pendiente. Se comunicó a la IETDH aprobación de costos 2024 mediante oficio SEM AIV -442.

- **Centro Educativo de Alto Rendimiento CEAR**

Motivo de Priorización: No haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años.  
Programada: 19/06/2024 Realizada: 19/06/2024

En la visita se evidenció que la Institución CEAR no está en funcionamiento ni tiene programas vigentes. Se estableció como compromiso la solicitud de cancelación de la licencia de funcionamiento para que sea tramitado el acto administrativo correspondiente.

A la fecha sigue pendiente la solicitud de cancelación de la Licencia de Funcionamiento; sin embargo, siguieron las recomendaciones realizadas durante la visita respecto a la eliminación de la publicidad en la ciudad. Es importante destacar que, pasados dos años del cierre de la institución, si no se ha oficiado a la secretaría, se procede a realizar resolución de cierre definitivo. Pendiente resolución.

- **Unitécnica Manizales**

Motivo de Priorización: No haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años.  
Programada: 17/07/2024 Realizada: 17/07/2024

Durante la visita se evidenció que todos los programas vigentes se encuentran renovados a la fecha. En el SIET se identifican programas que no fueron renovados y requieren ser cancelados. Estos programas son: Conocimientos Académicos en Inglés y los programas Técnicos Laborales en Gestión Administrativa y Mantenimiento Electrónico. Se establece como compromiso por parte de la SEM cancelar en el SIET los programas que no fueron renovados, ejercicio que se efectuó con éxito.

- **Centro de Sistemas de Antioquia CENSA**

Motivo de Priorización: No haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años.  
Programada: 22/08/2024 Realizada: 27/08/2024

A la fecha de la visita todos los programas se encuentran renovados. Se identifica publicidad de volantes que enuncia programas técnicos, no técnicos laborales cómo corresponde. La publicidad de la página web por el contrario se encuentra indicada correctamente. A la fecha se realiza el seguimiento de publicidad en las redes sociales, encontrando que la situación persiste pues hablan de programas técnicos y grupos de extensión; lo que significa que incumplieron el compromiso de corrección de la publicidad.

- **Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez**

Motivo de Priorización: No haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años.  
Programada: 11/09/2024 Sin Realizar

La visita no se logró concretar en el segundo semestre a consecuencia del retiro por pensión de profesional y técnico ETDH. La visita se priorizará para el año 2025.





- **Academia Nacional de Aprendizaje ANDAP**

Motivo de la priorización: Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.

Programada: 10/10/2024 Realizada: 18/10/2024

Durante la visita se constató matrícula y programas vigentes, varios de ellos radicados para renovación en cumplimiento de los tiempos establecidos. Se realizó actualización de SIET por programas que no fueron renovados. Se evidenció publicidad en volantes y página web que enuncia programas técnicos, no técnicos laborales cómo corresponde, motivo por el cual se estableció como compromiso corregir la publicidad en la página Web y los volantes. La página web actualmente se encuentra inactiva; sin embargo, en redes sociales se evidencia publicidad sin corregir. Pendiente por verificar los ajustes solicitados en la web.

• **SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS ETDH (REVISIÓN)**

Objetivo: Revisar periódicamente los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de ETDH, garantizando su pertinencia, legalidad y actualización constante.

- **Colegiatura del Café**

Programada: 23/05/2024 Realizada: 12/08/2024

Aprobación del **Programa Técnico Laboral en Auxiliar en Programación**. Se realizó remisión del Informe Técnico para proyección de acto administrativo, expedido mediante Resolución 1060 del 28 de noviembre de 2024.

- **Academia Nacional de Aprendizaje ANDAP**

Programada: 27/05/2024 Realizada: 28/11/2024

Aprobación del **Programa Técnico Laboral en Asistente Administrativo**. Remisión del Informe Técnico para proyección de acto administrativo, expedido mediante resolución 1058 del 28 de noviembre de 2024.

- **Academia Nacional de Aprendizaje ANDAP**

Programada: 27/05/2024 Realizada: 28/11/2024

Aprobación del **Programa Técnico Laboral en Soportes de Sistemas e Informática**. Remisión del Informe Técnico para proyección de acto administrativo, expedido mediante resolución 1059 del 28 de noviembre de 2024.

- **Escuela de Salud San Pedro Claver**

Programada: 08/08/2024 Realizada: 14/06/2024

Se solicitan ajustes del **Programa Técnico Laboral en auxiliar de Educación para la Primera Infancia**. Una vez realizados los ajustes se elabora informe técnico de aprobación. Mediante GED 46079 del 25 de junio de 2024 envían ajustes realizados. Mediante SEM 292 de 05 de agosto se remitió para proyección de acto administrativo al profesional de legalizaciones.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



- **Academy Master It SAS**

Programada: 03/09/2024 Realizada: 20/05/2024

Informe final aprobando ajustes **Programa de Conocimientos Académicos en inglés**. Remisión del Informe Técnico para proyección de acto administrativo, expedido mediante resolución emite Resolución Nro. 0548 del 19 de junio de 2024.

- **Centro de Formación Integral TECNIVERSIA**

Programada: 23/05/2024 Realizada: 10/09/ /2024

Se solicitan ajustes del **Programa Auxiliar en cuidado Animal**. Una vez realizados los ajustes se elabora informe técnico de aprobación remitido mediante Oficio SEM AIV 344 del 10 de septiembre de 2024. Se envió para proyección de acto administrativo al profesional de legalizaciones.

- **Centro de Formación Integral TECNIVERSIA**

Programada: 17/06/2024 Realizada: 13/01/2025

Se remite convenios docencia servicios a la Comisión Intersectorial de Salud del **Programa Técnico Laboral en Cosmetología y Estética Integral**. Posteriormente se reenvía concepto de la CITHS a la institución PARA AJUSTES, mediante oficio S-CO-SE-AIV-2025-301 del 13 de enero de 2025. Pendiente de ajustes por parte de la Institución.

- **Centro de Formación Integral TECNIVERSIA**

Programada: 19/06/2024 Realizada: 13/01/2025

Se remite Convenio docencia servicio a la Comisión Intersectorial de Salud del **Programa Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería**. Posteriormente se reenvía concepto de la CITHS a la institución PARA AJUSTES, mediante oficio S-CO-SE-AIV-2025-301 del 13 de enero de 2025. Pendiente de ajustes por parte de la Institución.

- **Instituto CALENDIA**

Programada: Realizada: 20/06/2024

Informe final aprobando ajustes **Programa de Conocimientos Académicos en Pre-universitario**. Se envía al Profesional para elaboración de acto Administrativo

- **Instituto CALENDIA**

Programada: Realizada: 27/06/2024

Informe Final aprobando ajustes **Programa Conocimientos Académicos en Preicfes**. Se envía al Profesional para elaboración de acto Administrativo

**Programas pendientes por revisar**

Se relacionan las IETDH cuyos programas no fueron revisados y la fecha de programación. Dicha situación se presentó debido a los inconvenientes presentados por la falta de personal en el proceso, motivo por el cual serán priorizados para el año 2025:

- Alianza Colombo Francesa– Prog de Conocimientos Académicos en francés. Programada: 2/05/2024
- Centro Colombo Americano– Prog de Conocimientos Académicos en inglés. Programada: 08/05/2024
- E AND T RESCUE S.A.S– Programa T.L en Trabajo Seguro en Alturas y Espacios Confinados.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



Programada: 14/05/2024

- Academia Nacional de Aprendizaje ANDAP– Prog T.L Procesos Contables y Financieros. Programada: 13/06/2024
- Academia Nacional de Aprendizaje ANDAP– Programa T.L en Ventas, Mercadeo y Publicidad. Programada: 17/06/2024
- Academia Nacional de Aprendizaje ANDAP– Programa T.L Diseño de Modas. Programada: 20/06/2024
- Politécnico Nacional PONAC– Programa T.L en Asistencia Contable y Financiera. Programada: 02/07/2024
- Politécnico Nacional PONAC- T.L en Preparación Física y entrenamiento deportivo. Programada: 30/07/2024

- **RECORRIDOS POR DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD**

Objetivo: Adelantar la búsqueda activa de prestadores que ofertan servicios educativos NO aprobados.

- Programada: 11/04/2024 Realizada: 8/05/2024

Con el fin de adelantar la búsqueda activa de prestadores que ofertan servicios educativos NO aprobados de EPBM y ETDH, se realiza recorrido por los sectores de La Linda - Puertas del Sol - La Cumbre - La Sultana - Palermo - Las Palmas - La Leonora.

Durante el recorrido no se identificaron anomalías respecto a las ETDH.

- Programada: 15/08/2024 Realizada: 11/09/2024

Se realiza recorrido correspondiente al segundo semestre buscando oferta de servicios por los sectores de Avenida Centro, CC Fundadores, Av Santander, La Estrella, Palogrande y El Cable. Durante este recorrido se identificó un establecimiento denominado Academia de idiomas SMART, se realizó la intervención solicitando al coordinador quien no se encontraba en el momento. Se envió solicitud de legalización de la oferta educativa por correo electrónico, oficio SEM AIV-363. La academia radicó documentación para dicho fin; sin embargo, luego de revisados los documentos se evidenció la necesidad de aclaraciones y ajustes cuya retroalimentación se llevó a cabo mediante oficio SEM AIV-479. Actualmente la institución se encuentra en trámite de licencia.

- **ORIENTACIONES NORMATIVAS QUE RIGEN LA ETDH**

Objetivo: Verificar la legalidad de la oferta del servicio incluido el ofrecimiento presuntamente ilegal del servicio en modalidad virtual.

- Programada: 25/04/2024 Realizada: 25/04/2024

Se llevó a cabo encuentro con directores de las IETDH con el fin de fortalecer la apropiación de la normatividad vigente por parte de los participantes. Se brindaron orientaciones normativas a 19 IETDH asistentes, aunque la convocatoria se extendió a los 36 restantes.

Debido a las dificultades ya mencionadas con el personal ETDH en el área, no fue posible realizar un segundo encuentro durante el 2024. Adicional a ello, a mediados del mes de agosto, el Ministerio de

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



Educación Nacional citó a las ETC para realizar acercamiento de la nueva normativa para la ETDH, decreto 0923 del 22 de julio de 2024.

Es importante resaltar que el MEN no ha realizado los acompañamientos que se requieren, nos fue negada la asistencia técnica que les solicitamos en el mes de octubre y en su lugar, nos vincularon a una serie de reuniones virtuales dirigidas por la Universidad de la Salle sobre el Marco Nacional de Cualificaciones que no estaban enfocadas a la ETDH. Esto generó muchísimas inquietudes que no fueron resueltas, nos indicaron que recibiríamos la guía con orientaciones para la implementación de la CUOC y a la fecha no hemos contado con ningún tipo de información.

- **REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIET**

Objetivo: Garantizar la idoneidad de la información registrada en los sistemas de información del sector.

- Programada: 1/01/2024 Realizada: Hasta diciembre de 2024

Se realizó actualización del aplicativo SIET con las Resoluciones de registro, renovación, modificación, cierre o corrección de programas que se fueron generando a lo largo del año. Adicionalmente, en las visitas realizadas a las IETDH se hizo verificación de programas en este sistema de información para actualizarlo, ya que se encontraron casos de programas vencidos varios años atrás y actos administrativos sin registrar o por corregir. Este tipo de novedades se van evidenciando con las visitas de evaluación y control, motivo por el cual se ha ido actualizando permanentemente.

- **COSTOS EDUCATIVOS EN LAS IETDH**

Objetivo: Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.

- Programada: 1/01/2024 Realizada: hasta noviembre de 2024

La mayoría de los oficios presentando los costos educativos para el año 2024 se recibieron entre el mes de enero y febrero del 2024. Se autorizó incremento de costos educativos a las 36 IETDH. Es compromiso de las IETDH subir los costos educativos autorizados al SIET junto con la matrícula y los alumnos certificados.

- **ASESORÍAS DIRECTAS**

El proceso ETDH presentó un flujo bajo de usuarios solicitando asesoría en nuestra dependencia, se podría estimar un aproximado de 3 asesorías por mes.

### **Educación formal**

Las intervenciones que fueron programadas en Educación formal, fueron ejecutadas en el 100%. Se dejaron actividades pendientes relacionadas con las Asociaciones de padres de familia.

Se priorizarán para la vigencia 2025, los establecimientos educativos oficiales y no oficiales que cumplan con los criterios y que se requieran para garantizar educación de calidad y para todos.



- Nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV. Resultados relevantes que se obtuvieron en su ejecución

TEMA	SUBTEMA	Actuaciones programadas	Actuaciones ejecutadas	% de logro de la meta
1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	18	38	211%
	VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	28	26	93%
	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA	46	105	228%
	CONTROL SOBRE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO -ESAL-	8	6	75%
2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	8	6	75%
	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA	10	10	100%
	PLANEACION INSTITUCIONAL	10	10	100%
	PERTINENCIA DE LA EDUCACION	8	6	75%
	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	8	7	88%
	SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ETDH	21	18	86%
	SIEE	16	14	88%
	INCLUSIÓN	27	24	89%
3. CONTROL SOBRE ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES	DISTRIBUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL	50	50	100%
	CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL	8	11	138%
4. CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA	25	26	104%
	TRAYECTORIAS COMPLETAS	73	57	78%
	GRATUIDAD DEL SERVICIO EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	3	3	100%
5. CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	REGISTRO DE PRESTADORES DE EDUCACIÓN INICIAL -EI	0	0	0%
	CONTROL A LOS PRESTADORES DE EI	0	1	100%
	ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE EI	22	22	100%
	CONTROL DE COBERTURA EN EI	22	22	100%
6. GESTION DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES	PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	48	52	108%
7. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN-	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	42	54	129%
<b>Logro promedio</b>				<b>102%</b>

**Unidad de Calidad**

El avance global en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) para el año 2024, según se detalla en la matriz de formulación, muestra un resultado positivo en términos de ejecución. En este plan se programaron 185 actividades de acompañamiento en diferentes acciones formuladas dentro del plan operativo, de las cuales se lograron ejecutar 166, que corresponden a un cumplimiento del 90%. Este alto porcentaje de ejecución demuestra la efectividad del plan de

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



asistencia técnica diseñado por la Unidad de Calidad. Es importante resaltar que el resultado no solo se limita a las instituciones educativas oficiales, sino que también abarca las instituciones educativas no oficiales, garantizando que el acompañamiento y la asistencia técnico pedagógica, sean permanentes y pertinentes. Esto contribuye a mejorar la cobertura y garantiza la adecuada prestación del servicio educativo en todos los niveles. No obstante, es necesario considerar que, a pesar de estos avances significativos logrados, aún existe desafíos que deberán ser superados para alcanzar un mayor impacto en la ejecución de las actividades en los tiempos establecidos. En específico se debe trabajar en la definición y puesta en marcha de estrategias adicionales que permitan establecer esquemas de seguimiento y evaluación a los resultados de los procesos.

### **Área Inspección y Vigilancia**

**- ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?**

Al evaluar las actividades que se ejecutaron en el Área de Inspección y Vigilancia durante el 2024, se encuentra que las actividades que muestran mayor retraso están relacionadas con la revisión de los programas de ETDH y que finalicen con el respectivo acto administrativo. En muchos casos, la revisión de cada programa implica entre 2 y 3 informes lo que retrasa mucho el producto final que es el acto administrativo. Se espera que, durante la actual vigencia, no se presenten novedades con el personal adjudicado al área, y se pueda dar mayor agilidad en la revisión de los programas.

Con respecto a la Educación formal, se encuentra que otra actividad que se ha retrasado es la intervención a las Asociaciones de padres de familia dado que no ha sido fácil definir la base de datos de dichas organizaciones. Esto se ha dado porque en los establecimientos educativos no saben diferenciar entre Asociación de padres y Consejo de padres. Se priorizará para la vigencia 2025.

### **Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio. Control normativo ordinario**

1. Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

### **Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación**

#### **Optimización de la jornada escolar**

1. Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

#### **Fortalecimiento de la educación media**

1. Apoyar la implementación de los programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de educación posmedia y favorecer la doble titulación.

#### **Pertinencia de la educación**

1. Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad educativa a partir de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI.

Con respecto a los componentes mencionados, desde la Unidad de Calidad se logró un cumplimiento entre el 70% y el 75% de las actividades programadas dentro del plan de asistencias técnicas para la



vigencia 2024. Este porcentaje, aunque representa un avance importante, no refleja el logro de la totalidad de los objetivos inicialmente establecidos. La razón principal que afectó el impacto en la ejecución de las actividades fue el traslado de la profesional encargada de llevar a cabo el acompañamiento y la asistencia técnico-pedagógica a las Instituciones educativas, quien fue reasignada a otra dependencia dentro de la Secretaría de Educación. Este cambio organizacional afectó la continuidad de los procesos previstos, reduciendo el tiempo disponible para realizar los acompañamientos y asesorías programadas. A pesar de este contratiempo, es importante resaltar que, aunque no se alcanzó el 100% de cumplimiento de las actividades programadas, los objetivos fundamentales del acompañamiento técnico-pedagógico se cumplieron de manera efectiva. En especial el acompañamiento brindado logró fortalecer las capacidades institucionales de las instituciones educativas focalizadas, mejorando su capacidad para gestionar procesos educativos de calidad.

**- Indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron plan de mejoramiento. Señale a qué temática corresponden**

A continuación se relacionan las actividades objeto de reprogramación para la vigencia 2025 y la institución educativa priorizada.

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio.	Control normativo ordinario	Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de educación de adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación orientada en este nivel.	IE Gran Colombia
	Verificación de condiciones de prestación del servicio	Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.	IE León de Greiff
Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación	Optimización de la jornada escolar	Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.	IE Gran Colombia CE La Palma
	Fortalecimiento de la educación media	Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y fortalecer la doble titulación.	IE Agustín Gemelli IE Instituto para la ciencia IE Nuevo Gimnasio
	Pertinencia de la educación	Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad educativa a partir de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI.	IE Agustín Gemelli IE Instituto para la ciencia IE Nuevo Gimnasio
	Evaluación de calidad	Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11, y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.	IE San Miguel Limitada



	SIEEE	Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del sistema institucional de evaluación de los estudiantes de los EE	IE San Miguel Limitada
		Verificar el adecuado uso de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.	IE San Miguel Limitada.
	Inclusión	Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI	IE León de Greiff
		Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.	IE León de Greiff
		Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la constitución política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.	IE León de Greiff
	Apoyo a la convivencia escolar	Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y el acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la directiva ministerial No. 1 de 2022.	IE León de Greiff

### **3. Rendición de cuentas de los Establecimientos educativos**

La entidad territorial certificada de Manizales, realiza seguimiento a los establecimientos educativos por intermedio de las asistencias técnicas programadas en el POAIV, en cumplimiento al artículo 2.3.1.6.3.18 del decreto 1075 de 2015, y el párrafo tercero del numeral 1, de la directiva ministerial 26 de 2011, los cuales se dan en presentación de informes a la comunidad educativa.

El mecanismo de comunicación utilizado para la presentación de los respectivos informes de rendición de cuentas de la gestión adelantada por parte de los ordenadores del gasto a toda la comunidad educativa, estudiantes, padres, docentes, líderes y comunidad en general, consistió en convocarlos a través de difusión en volantes, carteleras, informes impresos y correos en algunos casos.

En el ejercicio de asistir a las diferentes visitas programadas durante el 2024, se constató y verificó que todas las Instituciones Educativas que fueron atendidas, dieron cumplimiento con la rendición de cuentas a la comunidad educativa como parte de la gestión que obliga a los responsables de recursos públicos a llevar a cabo tal labor. La Secretaria de Educación por su parte, adelantó la revisión y verificación de que la totalidad de los Establecimientos Educativos que cuentan con Fondos de Servicios Educativos, cumplieren con la Rendición de Cuentas de la vigencia 2023, en particular la

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co





gestión financiera y administrativa. Si bien fueron en fechas diferentes, todos, unos más que otros, contaron con el aforo requerido para hacer efectiva tal obligación.

La ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2024 por parte de los rectores de las Instituciones Educativas a la comunidad educativa en general, atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011, estableció un procedimiento diferente para la recopilación de evidencias sobre cada una de las jornadas o audiencias adelantadas por los rectores de los Establecimientos Educativos tanto en 2024, como en el primer bimestre de 2025, con el propósito de que se dé cumplimiento a las disposiciones previstas en las normas y demás directrices que fija el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial. En este aspecto mediante circulares y correos, además de invitar a que se comunique la fecha de la audiencia para adelantar acompañamiento por parte de la oficina de Fondos de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación a las diferentes jornadas a llevarse a cabo, se orientó frente a las obligaciones que tienen los ordenadores del gasto de las I.E de socializar con la comunidad, el informe en materia financiera, así mismo, se solicitaron copias del informe presentado, listados de asistencia y evidencias fotográficas de los encuentros realizados y los que se vayan a realizar.

#### **4. Gestión de peticiones, quejas e intervenciones de cada área/unidad de la Secretaría de Educación de Manizales**

##### **- ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o intervenciones de cada Área/Unidad de la Secretaría de Educación durante el año 2024?**

Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o intervenciones, están definidas por áreas/unidades, así:

##### **Unidad de Calidad**

Durante el año 2024, las situaciones que generaron el mayor número de peticiones, quejas o intervenciones por parte de la Unidad de Calidad estuvieron relacionadas principalmente con la baja calidad en la atención brindada a los estudiantes identificados como población vulnerable en el Sistema de Matrículas (SIMAT). Esta problemática, ocurre en diversas instituciones educativas, riñe con las políticas y la cultura inclusiva que se promueven y que deberían ser una prioridad dentro de las Instituciones Educativas. A pesar de los esfuerzos por parte de la Secretaría de Educación y las directivas de las instituciones, se evidenció que la atención a estos estudiantes no cumplió con los estándares mínimos de calidad requeridos para garantizar su acceso a una educación equitativa y adecuada a sus necesidades.

##### **Unidad Administrativa y Financiera- Fondos de Servicios Educativos**

Durante la vigencia 2024 al igual que en años anteriores, la oficina de Fondos de Servicios Educativos de la ETC Manizales, llevo a cabo un proceso más focalizado a la prevención y capacitación a rectores, tesoreros y contadores de las Instituciones Educativas, con el objetivo de prevenir las problemáticas de manera previa, antes que intervenir con criterios de auditoria y medidas de hecho, situaciones no previstas que generan riesgo y son ocasionadas por la mala fe, o el actuar indebido de los funcionarios responsables del uso de los recursos en los FSE, en este aspecto, durante el 2024, con excepción de las

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



novedades identificadas por la Contraloría General de la República en la Auditoría de cumplimiento a los recursos del SGP, no se registraron alertas o problemáticas complejas que pudieran poner en riesgo los recursos de los Fondos de Servicios Educativos o el normal desarrollo de los procesos.

Situaciones que obedecen una total atención, más por lo prolongado que se ha hecho en el tiempo su solución, que por el nivel de riesgo, es lo relacionado con los inventarios de bienes mueble de las Instituciones Educativas, debido a la falta de organización y registro controlado de los bienes muebles, tanto propios como de los que se cargan a nombre del Municipio, la dificultad se presenta por la ausencia y deficiencias en los controles adoptados en el manejo, la demora en el levantamiento y toma física, y la inoportunidad en el registro de las novedades relacionadas con el ingreso, bajas, clasificación y traslados, además de variaciones efectuadas por parte de la unidad de sistemas del Municipio a la plataforma COBI de control y registro. De igual Manera, se observa deficiencias en el contenido jurídico de algunos documentos que se producen en los procesos del FSE, manejo de descuentos tributarios y demás cargas impositivas de carácter nacional y municipal, debilidades en la elaboración e implementación de los manuales, como problemas con el archivo de gestión documental frente al manejo, conservación, custodia y consulta de la documentación producida. Estas situaciones recurrentes en muchas I.E y previamente identificadas, si bien son de evaluar y establecer controles para minimizar su ocurrencia, no ponen en riesgo los recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas visitadas.

Frente a ello la estrategia de la SEM, ha sido brindar herramientas de apoyo a los procesos y fortalecer la capacitación grupal e individual a los tesoreros y rectores en temas tan importantes como: Archivo de gestión documental, respecto de la conservación custodia y consulta de los documentos producidos al interior de los Fondos de Servicios Educativos, manejo del presupuesto de ingresos y gastos y control y registro de los inventarios de bienes muebles.

Con capacitación, asistencias técnicas, apoyo y asesoría permanente, se procuró brindar el mayor acompañamiento posible a los responsables del manejo de los Fondos de Servicios Educativos, en procura de favorecer los procesos y mejorar el conocimiento y las competencias en aspectos procedimentales y legales frente al quehacer de lo público. Muestra adicional de la política de prevención de la Secretaría de Educación, se evidenció en las visitas de acompañamiento para entrega y empalme de los cargos de rectoría o tesorería, donde el fin fundamental fue brindar conocimientos a los funcionarios que ocuparon los cargos, favoreciendo una entrega adecuada, pertinente y ajustada a la norma.

#### **Unidad de Cobertura**

Solicitud de cupos, solicitud de autorizaciones de CLEI, Compromisos educativos

#### **Área de Inspección y Vigilancia**

Las situaciones que más motivan las quejas o reclamos en el área, están relacionadas principalmente con:

- ✓ Cobros indebidos y/o excesivos por parte de establecimientos educativos
- ✓ Problemas de convivencia escolar entre los diferentes autores de la comunidad educativa
- ✓ Condiciones inadecuadas para la prestación del servicio educativo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



- ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las peticiones, quejas o intervenciones que registraron mayor nivel de reiteración?

#### Unidad de Calidad

Las quejas y peticiones giraron en torno a varios factores, entre los que se destacan la falta de flexibilización en los planes de estudio acorde a las necesidades específicas de estos estudiantes, la insuficiencia de recursos y apoyos pedagógicos adecuados, así como el poco dominio del personal docente en cuanto a metodologías inclusivas. Estos problemas se traducen en barreras significativas para el aprendizaje y la participación de los estudiantes vulnerables, quienes enfrentan múltiples desafíos sociales, económicos y emocionales que requieren una atención educativa flexible y sensible a su contexto. Además, este tipo de deficiencias en la atención a la población vulnerable refleja una brecha entre la normativa vigente, que promueve una educación inclusiva, y la implementación efectiva de estas políticas dentro de las instituciones educativas. La falta de un enfoque integral en la atención a estos estudiantes no solo afecta su desempeño académico, sino también su bienestar emocional y social, limitando sus oportunidades de integración y desarrollo dentro de la comunidad escolar. Es importante señalar que, en muchos casos, las instituciones educativas no han logrado integrar de manera adecuada las herramientas y recursos necesarios para garantizar una educación inclusiva de calidad. Esto incluye la falta de personal apropiado de los procesos, la inadecuada infraestructura escolar que no favorece la accesibilidad de todos los estudiantes, y la falta de un enfoque pedagógico centrado en la diversidad, lo que genera exclusión y marginación de los estudiantes más vulnerables.

#### Unidad de Cobertura

Solicitud de cupos, solicitud de autorizaciones de CLEI, Compromisos educativos

#### Área de Inspección y Vigilancia

<b>Clasificación de quejas presentadas ante el Área de Inspección y Vigilancia</b>	<b>Cantidad</b>
Queja por cobro de matrícula	1
Queja por condiciones inadecuadas para la prestación del servicio educativo	3
Queja por posible vulneración al derecho a la educación	2
Queja por convivencia escolar entre los diferentes autores de la comunidad educativa	4
Consulta Costos Alianza Colombo Francesa	1
Queja por retención de documentos académicos	2
Queja por irregularidades en la prestación del servicio educativo ETDH	2
Queja por pérdida de clases	1
Queja por cobros indebidos y/o excesivos en establecimientos educativos	6
Queja con solicitud por desestimiento contrato ETDH	2
Solicitud de información legalidad de EE	1
Solicitud de información realización prácticas ETDH	1
Queja por demora en la entrega de certificados	1
Queja por negación de cupo	1

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



### **¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?**

La intervención de la Unidad de Calidad se centró en identificar las causas de esta problemática y brindar acompañamiento técnico-pedagógico para mejorar la atención a esta población. Se buscó sensibilizar a las instituciones sobre la importancia de fortalecer la cultura inclusiva y garantizar que todas las políticas, prácticas y recursos estuvieran alineados con el objetivo de proporcionar una educación de calidad para todos, sin importar su condición o situación personal.

#### **Unidad de Cobertura**

En las Asistencias técnicas a las instituciones educativas se dan las instrucciones para mejorar los procesos al interior de cada institución.

#### **Área de Inspección y Vigilancia**

En las orientaciones normativas que se ofrecen a los rectores de los establecimientos educativos tanto oficiales como no oficiales, se hace énfasis en las causas de las quejas y la manera en que la institución debe actuar para evitar que se presenten las condiciones que las generan.

**- ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo?**

La secretaria de educación cuenta con el GED (Gestión Electrónica Documental), una herramienta fundamental para el seguimiento, control y gestión de la calidad en la atención de las diferentes peticiones que ingresan a las diferentes dependencias de la secretaria. Este sistema de gestión permite que las solicitudes, quejas o tramites sean documentados y procesados de manera eficiente, independientemente de su origen, ya sea de entes de control, actores institucionales, o la comunidad en general. La implementación del GED facilita un proceso de seguimiento transparente, asegurando que todas las peticiones reciban una respuesta adecuada dentro de los plazos establecidos. Esto no solo optimiza la gestión interna, sino que también mejora la comunicación entre las diferentes áreas de la Secretaría de Educación y garantiza que se atiendan todas las inquietudes y solicitudes con la debida prioridad. La herramienta permite registrar cada paso del trámite, lo que asegura una trazabilidad completa de cada solicitud, desde su ingreso hasta la resolución final.

**- ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2025 para atender las quejas y denuncias?**

El GED permite que la Secretaría de Educación cumpla con los estándares de calidad y oportunidad exigidos por las normativas vigentes. La posibilidad de consultar y actualizar el estado de los trámites en tiempo real facilita una gestión proactiva, lo que contribuye a una mayor eficiencia y a la reducción de posibles demoras o falencias en el proceso de respuesta a la ciudadanía. Este tipo de seguimiento meticuloso no solo mejora la calidad del servicio, sino que también refuerza la confianza de la comunidad en la capacidad de la Secretaría de Educación para atender sus necesidades y preocupaciones de manera eficaz.



**5. Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo en su ETC con base en la siguiente imagen.**

Nivel educativo/ Tipo de establecimiento	Educación inicial	EPBM	ETDH	CEA	Adultos
Establecimientos educativos oficiales	15	50	1	N/A	14
Establecimientos educativos No oficiales	20	40	40	16	6

**6. Matrícula**

La Unidad de Cobertura y sistemas de información realiza seguimiento de la información registrada en el SIMAT a través de la generación de reportes de manera periódica, también se programan asistencias técnicas al proceso de Gestión de la Cobertura Educativa con el fin de verificar el cumplimiento de cada una de las fases del proceso de matrícula y constatar que la población matriculada se encuentre asistiendo a la institución, así mismo se realizan capacitaciones dirigidas a los responsables de la administración del SIMAT en cada uno de las etapas del proceso de Gestión de la Cobertura educativa en aras de brindar herramientas que permitan una adecuada ejecución de acuerdo con el cronograma definido en la resolución 0538 de 2024 que rige el proceso de Gestión de la Cobertura educativa en el municipio de Manizales

**7. Educación inicial**

En los recorridos que realiza el personal del Área de Inspección y Vigilancia por la ciudad, se identifican los establecimientos que no están legalizados pero que sí están funcionando. Cuando se detecta un establecimiento así, se ingresa y se le dan orientaciones al propietario o docente, para que se acerque a la Secretaría de Educación para brindarle toda la información con el fin de que pueda obtener su licencia de funcionamiento. Este es el caso de “Guardería de mamá”, “Guardería Mis primeros pasos”, “Rainbow kids” y “Jardín infantil y centro de estimulación temprana Mentes maravillosas”. Dichas visitas se identifican en las actas de los recorridos realizados en el mes de mayo y septiembre de 2024.

**8. Calidad educativa**

**Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica).**

En relación con este componente, es importante señalar que el ICFES (instituto colombiano para la Evaluación de la Educación) aplicó la última prueba censal en el año 2019. Sin embargo, debido al impacto de la pandemia de COVID-19, no fue posible realizar las pruebas durante el año 2020, ya que las condiciones sanitarias y las medidas de aislamiento afectaron el normal desarrollo de las actividades educativas y evaluativas. A partir del año 2021, se retomaron las evaluaciones, pero en lugar de continuar con las pruebas censales, el ICFES optó por implementar un modelo de prueba tipo muestral.

Este cambio respondió a la necesidad de adaptarse a las nuevas realidades del sistema educativo, permitiendo una evaluación más flexible y adecuada a las circunstancias. La aplicación de pruebas tipo muestral se llevará a cabo hasta el año 2027, con un enfoque que alterna entre áreas específicas de conocimiento y el seguimiento de trayectorias educativas. Así, cada año se aplicará una prueba muestral



en las áreas básicas de conocimiento (como lenguaje, matemáticas, ciencias, entre otras) a un grupo seleccionado de estudiantes. En los años alternos, se evaluarán las trayectorias educativas de los mismos estudiantes, lo que permite un análisis más detallado de su evolución y desempeño a lo largo del tiempo. Este enfoque permitirá al ICFES obtener datos más representativos y dinámicos sobre el sistema educativo, ayudando a mejorar las políticas públicas y las estrategias de intervención educativa.

**¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados**

### Reporte de resultados puntaje Global

Puntaje Global Saber 11

2023	2024
276	279

El reporte de resultados de las pruebas Saber 11, brinda la información necesaria para conocer la clasificación de planteles, el desempeño de los evaluados en las pruebas a partir del puntaje global, los niveles de desempeño, las habilidades y destrezas representados en los resultados obtenidos en las cinco áreas del núcleo común.

	ÁREAS DEL NÚCLEO COMÚN 2022 - 2024														
	Lectura Crítica			Matemáticas			Sociales y ciudadana			Ciencias Naturales			Inglés		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Nacional	54	54	54	52	52	53	48	49	49	50	50	51	50	52	52
Departamental	54	52	55	52	50	53	49	48	49	50	49	51	51	49	53
Manizales	57	57	58	56	57	58	52	53	53	53	54	55	56	57	58

Manizales se ubica por encima de los resultados de pruebas Saber en todas las áreas del núcleo común vigencias 2022- 2024 por encima de Colombia y Caldas. En la vigencia 2024 como puede observarse en lectura crítica, superó en cuatro (4) puntos porcentuales la media nacional; en matemáticas en 5 puntos, en sociales y ciencias naturales cuatro (4) puntos, en inglés 6 puntos porcentuales.

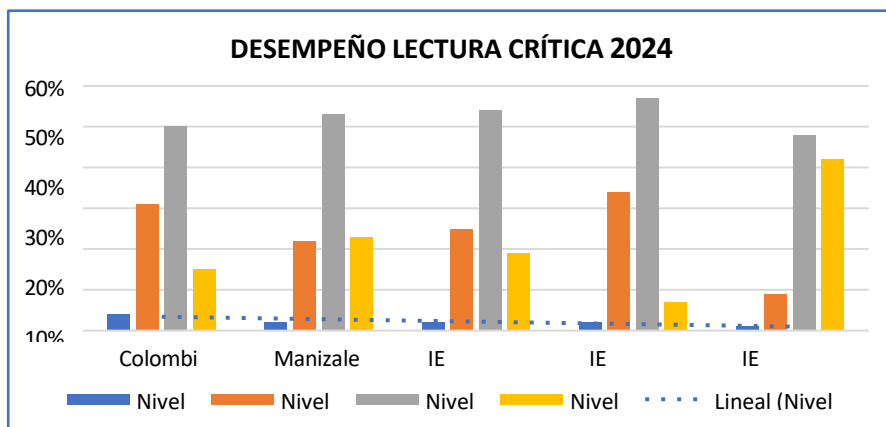
### PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO

NIVEL	DESCRIPCIÓN
4	Estudiantes preparados para deducir y cambiar procedimientos y realizar las tareas solicitadas
3	Estudiantes analizan procedimientos para desarrollar de la mejor manera la tarea solicitada
2	Los estudiantes están en capacidad de diferenciar los procedimientos posibles para realizar las tareas requeridas.
1	Los estudiantes se limitan a identificar las tareas demandadas.

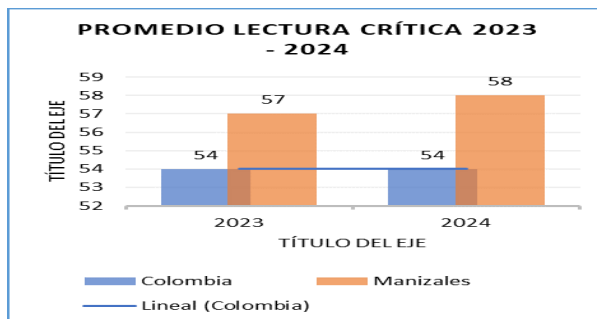


### DESEMPEÑO EN LECTURA CRÍTICA 2024

ETC	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Colombia	4%	31%	50%	15%
Manizales	2%	22%	53%	23%
IE Urbanas	2%	25%	54%	19%
IE Rurales	2%	34%	57%	7%
IE Privadas	1%	9%	48%	42%



Promedio Lectura Crítica		
	2023	2024
Colombia	54	54
Manizales	57	58



Manizales se ubica en el nivel 1 el 2% de sus estudiantes en la prueba de lectura crítica que corresponde a 65 estudiantes, por lo que se cumple en este nivel 1 con los requerimientos del ICFES que establece que el mínimo debe ser menos del 10% de los estudiantes que presentan la prueba.

En nivel 2 se ubican 718 estudiantes que corresponden al 22%, En el nivel 3 se obtuvo un porcentaje del 53% correspondiendo a 1729 estudiantes, en el nivel 4 tenemos un porcentaje de 23%, lo que corresponde a 750 estudiantes.

El mayor porcentaje de estudiantes se encuentran en los niveles 3 y 4 lo que indican que los estudiantes están en capacidad de analizar, deducir y cambiar procedimientos en las lecturas.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

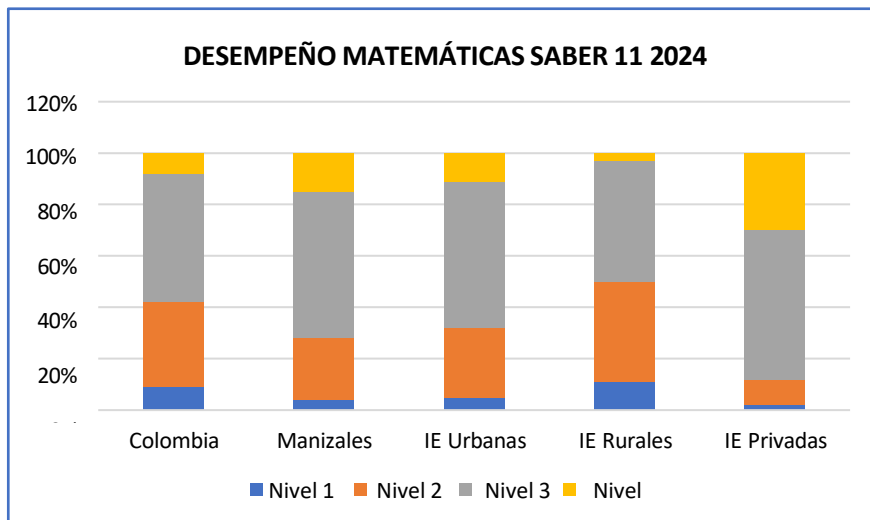
Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



### DESEMPEÑO MATEMÁTICAS 2024

ETC	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Colombia	9%	33%	50%	8%
Manizales	4%	24%	57%	15%
IE Urbanas	5%	27%	57%	11%
IE Rurales	11%	39%	47%	3%
IE Privadas	2%	10%	58%	30%

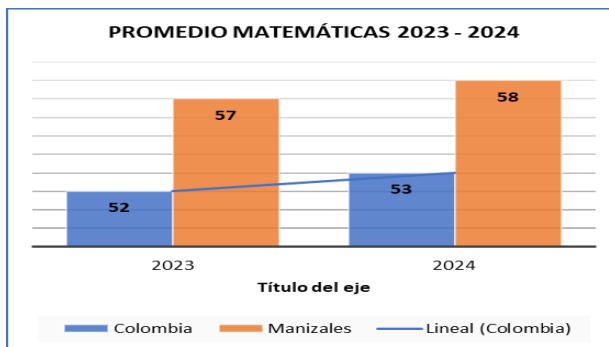


En lo que respecta a los resultados de la prueba Saber 11, área de matemáticas, se evidencia lo siguiente:

- Nivel 1: 131 estudiantes que equivale al 4% de los estudiantes.
- Nivel 2: 783 estudiantes con un promedio de 24%.
- Nivel 3: 1860 estudiantes que equivale al 57%.
- Nivel 4: 489 estudiantes con un promedio de 15%.

Manizales se ubica en el nivel 3, en el área de matemáticas el mayor porcentaje de estudiantes, logrando analizar procedimientos para desarrollar de la mejor manera los análisis matemáticos presentados.

Promedio Matemáticas		
	2023	2024
Colombia	52	53
Manizales	57	58



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

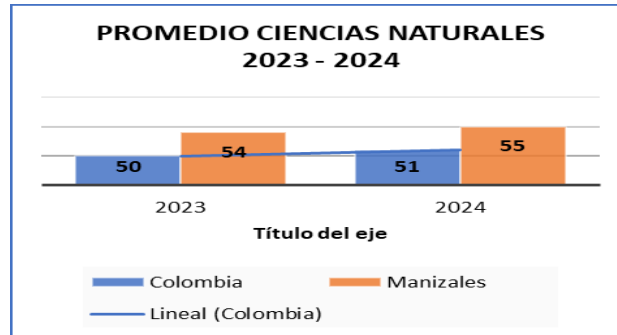
Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

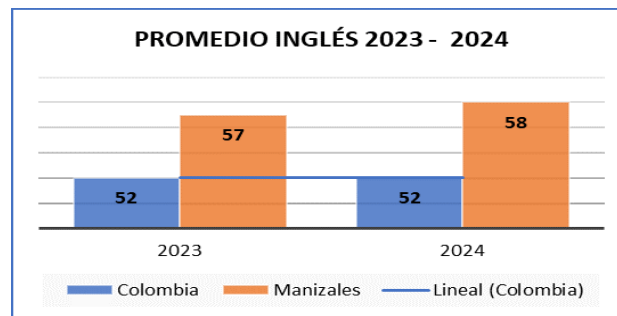




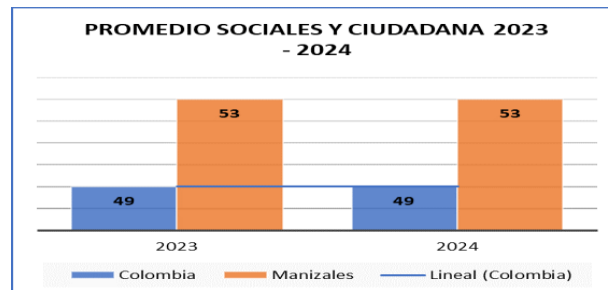
Promedio Ciencias Naturales		
	2023	2024
Colombia	50	51
Manizales	54	55



Promedio Inglés		
	2023	2024
Colombia	52	52
Manizales	57	58



Promedio Sociales y Ciudadana		
	2023	2024
Colombia	49	49
Manizales	53	53



- ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados

**CLASIFICACIÓN PLANTELES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SABER 11 VIGENCIAS 2022 – 2024**

CATEGORIAS SABER 11 2022- 2024			
	2022	2023	2024
A+	2	3	4
A	7	8	8
B	17	15	21
C	23	22	14
D	3	3	2



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



<b>Cerró</b>	0	1	1
<b>Total IE</b>	52	51	50

### EQUIVALENCIA CATEGORIAS SABER 11

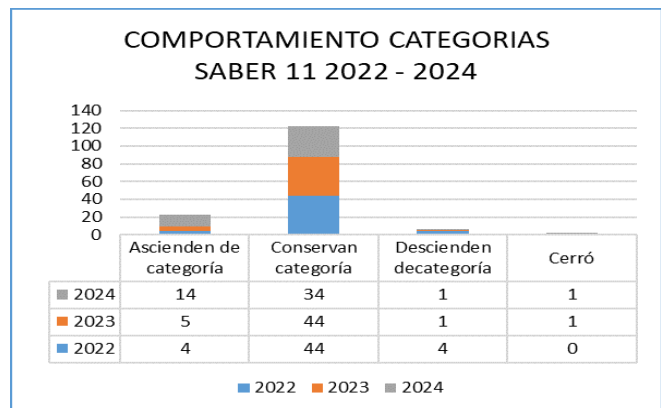
A+	Muy Superior
A	Superior
B	Alto
C	Medio
D	Bajo

La Entidad Territorial Certificada Municipio de Manizales, continuó ubicada por encima del promedio Nacional y departamental en las Pruebas Saber 11, en las cinco (5) áreas del núcleo común evaluadas por el ICFES.

En la vigencia 2024 se ubican cuatro (4) instituciones educativas en categoría A+, en categoría A ocho (8), en categoría B veintiuna (21), en categoría C catorce (14) y en categoría D dos (2). Es de aclarar que cerraron las IE Aranjuez en la vigencia 2023 y la Divina Providencia vigencia 2024.

### COMPORTAMIENTO CATEGORIAS SABER 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES VIGENCIA 2022- 2024

<b>Comportamiento General</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Ascienden de categoría	4	5	14
Conservan categoría	44	44	34
Descienden de categoría	4	1	1
Cerró	0	1	1
<b>Total Instituciones Educativas</b>	<b>52</b>	<b>51</b>	<b>50</b>



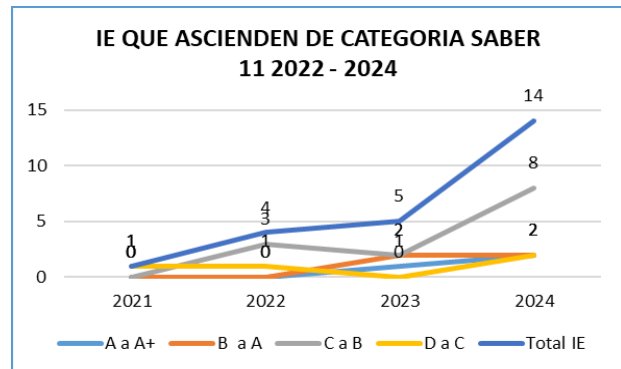
Al analizar el comportamiento general de la clasificación de planteles se observa que en la vigencia 2024, el 28%, que corresponden a 14 instituciones ascienden de categoría, 9 más de la vigencia 2023, el 68% conservan su categoría (34) instituciones en relación con el año 2023.

Desciende de categoría 1 institución educativa, cerró en la vigencia 2023 la institución educativa Aranjuez y para la vigencia 2024 el colegio Divina providencia.



**INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ASCIENDEN DE CATEGORÍA**

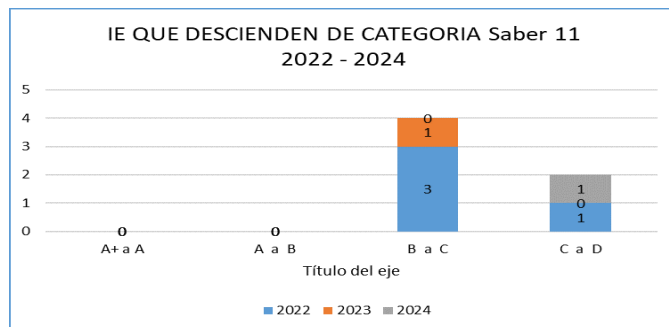
	2021	2022	2023	2024
A a A+	0	0	1	2
B a A	0	0	2	2
C a B	0	3	2	8
D a C	1	1	0	2
<b>Total IE</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>14</b>



Ascienden de categoría	A+	CHIPRE
		SAN JORGE
	A	LATINOAMERICANO
		LEONARDO DAVINCI
	B	ATANASIO GIRARDOT
		INSTITUTO MANIZALES
		JOSE ANTONIO GALÁN
		LA ASUNCIÓN
		LA LINDA
		LA TRINIDAD
		LA VIOLETA
	C	VILLA DEL PILAR
		SAN SEBASTIAN
		SINAI

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE DESCIENDEN DE CATEGORÍA SABER 11**

	2022	2023	2024
A+ a A	0	0	0
A a B	0	0	0
B a C	3	1	0
C a D	1	0	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



Descienden de categoría	D	SAN PEREGRINO
-------------------------	---	---------------



**INSTITUCIONES QUE CONSERVAN CATEGORIA SABER 11 2024**

Conservan categoría vigencia 2024	A+	NORMAL SUPERIOR DE CALDAS
		COLEGIO DE CRISTO
	A	ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA
		ESTAMBUL
		INSTITUTO UNIVERSITARIO
		LEÓN DE GREIFF
		NORMAL SUPERIOR DE MANIZALES
		TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
	B	EUGENIO PACELLI
		FE Y ALEGRÍA LA PAZ
		LA SULTANA
		MALABAR
		MALTERIA
		MARCO FIDEL SUAREZ
		MARIA GORETTI
		PERPETUO SOCORRO
		SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
		SAN PIO X
		SANTO DOMINGO SAVIO
		SERÁFICO SAN ANTONIO DE PADUA
		SIETE DE AGOSTO
	C	ADOLFO HOYOS OCAMPO
		ANDRÉS BELLO
		BOSQUES DEL NORTE
		GIOVANNI MONTINI
		GRAN COLOMBIA
		GRANADA
		INEM BALDOMERO SANIN CANO
		ISABEL LA CATÓLICA
		LA CABAÑA
		MARISCAL SUCRE
		MIGUEL ANTONIO CARO
	PABLO VI	
D	RAFAEL POMBO	

**- Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?**

Con respecto a las acciones de seguimiento o de acompañamiento que se llevarán a cabo en las Instituciones Educativas, estas serán gestionadas desde la Unidad de Calidad en el marco del Plan de Apoyo al mejoramiento (PAM). Este plan tiene como objetivo generar un instrumento de gestión efectiva para mejorar la calidad educativa, priorizando, haciendo seguimiento y evaluando las acciones que se implementen para optimizar el servicio educativo en las instituciones educativas oficiales y no oficiales.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



No.	NOMBRE	FÓRMULA	RESPONSABLE	FRECUENCIA	META
1	Cumplimiento del acompañamiento en el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.	Porcentaje del acompañamiento en el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes. = (Asistencias técnicas realizadas/asistencias técnicas programadas) X 100	Profesional Universitario de Evaluación	Mensual	100% de asistencias técnicas programadas para el acompañamiento en el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.
2	Cumplimiento del acompañamiento en el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de los docentes y directivos docentes.	Porcentaje del acompañamiento en el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de los docentes y directivos. = (Asistencias técnicas realizadas / asistencias técnicas programadas) X100	Profesional Universitario de Bilingüismo	Mensual	100% de asistencias técnicas programadas para el acompañamiento en el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de los docentes y directivos docentes.
3	Cumplimiento del acompañamiento en la implementación y seguimiento a la ruta de mejoramiento institucional.	Porcentaje del acompañamiento en la implementación y seguimiento a la ruta de mejoramiento institucional. = (Asistencias técnicas realizadas / asistencias técnicas programadas) X 100	Profesional Universitario de Mejoramiento	Mensual	100% de asistencias técnicas programadas para el acompañamiento en la implementación y seguimiento a la ruta de mejoramiento institucional.
4	Cumplimiento de la formulación y seguimiento del plan de apoyo al mejoramiento PAM	Porcentaje del cumplimiento de las metas del PAM = (Metas cumplidas / Metas formuladas) X 100	Profesional Universitario de Gestión Escolar	Trimestral	100% de metas formuladas en el plan de apoyo al mejoramiento PAM
5	Cumplimiento del acompañamiento en la elaboración y ajustes del PEI	Porcentaje del acompañamiento en la elaboración y ajustes del PEI = (Asistencias técnicas realizadas / asistencias técnicas programadas) X 100	Profesional Universitario de PEI	Mensual	100% de asistencias técnicas programadas para el acompañamiento en la elaboración y ajustes del Proyecto Educativo Institucional PEI
6	Cumplimiento de la formulación y seguimiento del plan territorial de formación docente	Porcentaje del cumplimiento de las metas del plan de formación docente = (Metas cumplidas / Metas formuladas) X 100	Profesional Universitario de Gestión Escolar	Mensual	100% de metas formuladas en el plan de acción del plan de formación docente.



7	Cumplimiento del acompañamiento en la elaboración e implementación de los proyectos pedagógicos transversales.	Porcentaje del acompañamiento en la elaboración e implementación de los proyectos pedagógicos transversales. = (Asistencias técnicas realizadas / asistencias técnicas programadas) X 100	Profesional Universitario de Proyectos Pedagógicos Transversales	Mensual	100% de asistencias técnicas programadas para el acompañamiento en la elaboración e implementación de los proyectos pedagógicos transversales.
8	Cumplimiento del acompañamiento en la promoción de la articulación entre los niveles educativos.	Porcentaje del acompañamiento en la promoción de la articulación entre los niveles educativos. = (Asistencias técnicas realizadas / asistencias técnicas programadas) X 100	Técnico Operativo	Mensual	100% de asistencias técnicas programadas para la promoción de la articulación entre los niveles educativos.
9	Cumplimiento del acompañamiento en la promoción en el uso pedagógico de los medios y tecnologías de la información y la comunicación TIC	Porcentaje del acompañamiento en la promoción en el uso pedagógico de los medios y tecnologías de la información y la comunicación TIC. = (Asistencias técnicas realizadas / asistencias técnicas programadas) X 100	Profesional Universitario de Gestión Escolar	Mensual	100% de asistencias técnicas programadas para la promoción en el uso pedagógico de los medios y tecnologías de la información y la comunicación TIC
10	Cumplimiento del acompañamiento en la formulación y seguimiento de las buenas prácticas y experiencias significativas.	Porcentaje del acompañamiento en la formulación y seguimiento de las buenas prácticas y experiencias significativas. = (Asistencias técnicas realizadas / asistencias técnicas programadas) X 100	Profesional Universitario de Bilingüismo	Mensual	100% de asistencias técnicas programadas para el acompañamiento en la formulación y seguimiento de las buenas prácticas y experiencias significativas.
11	Cumplimiento del acompañamiento en el desarrollo e implementación del programa de lengua extranjera.	Porcentaje del acompañamiento en el desarrollo e implementación del programa de lengua extranjera = (Asistencias técnicas realizadas / asistencias técnicas programadas) X 100	Profesional Universitario de Bilingüismo	Mensual	100% de asistencias técnicas programadas para el acompañamiento en el desarrollo e implementación del programa de lengua extranjera.
12	Cumplimiento del acompañamiento en el seguimiento a la atención educativa para la población vulnerable.	Porcentaje del acompañamiento en el seguimiento a la atención educativa para la población vulnerable. = (Asistencias técnicas realizadas /	Profesionales Universitarios – Área Atención a la Población Vulnerable	Mensual	100% de asistencias técnicas programadas para el acompañamiento en el seguimiento a la atención educativa para la población



		asistencias técnicas programadas) X 100			vulnerable.
13	Cumplimiento del acompañamiento en la elaboración y seguimiento a la implementación de la ruta metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia escuela.	Porcentaje del acompañamiento en la elaboración y seguimiento a la implementación de la ruta metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia escuela= (Asistencias técnicas realizadas/ asistencias técnicas programadas)X100	Profesional Universitario de Atención Psicosocial	Mensual	100% de asistencias técnicas programadas para el acompañamiento en la elaboración y seguimiento a la implementación de la ruta metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia escuela.

### **9. Establecimientos educativos clasificados en régimen controlado**

Para la vigencia 2025, ningún Establecimiento Educativo no oficial se encuentra clasificado en régimen controlado.

### **10. Planta de personal docente y directivo docente**

**Balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral que realizó la ETC en 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados de estas actividades, indique qué acciones adelantará la ETC en 2025.**

Para la vigencia 2025 se continuará con los estudios técnicos de planta, las visitas a las IE y las asesorías solicitadas por los rectores para controlar la planta de personal. De dichas acciones se obtienen las liberaciones y reubicaciones de los docentes de acuerdo a las necesidades reales de cada IE, así como la posibilidad de tener actualizado el sistema Humano frente a la ubicación real de los docentes.

### **Actividades realizadas en la vigencia 2024 para controlar la planta de personal viabilizada por el MEN**

Se realizaron asistencias técnicas a las instituciones educativas oficiales con el fin de verificar la asignación de la planta docente y directiva docente de acuerdo a las relaciones técnicas del MEN y la viabilidad de la planta. Se realizaron 50 estudios técnicos de planta en las 50 IE oficiales del municipio de Manizales.

Con el fin de verificar el cumplimiento de la jornada laboral de los docentes y directivos docentes, se realizaron 11 visitas a establecimientos educativos de las cuales se levantaron actas con compromisos.

### **11. Gobierno escolar**

**- ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? ¿En 2025, qué acciones tiene previsto adelantar?**

Durante el año 2024, la secretaría de educación en cabeza de la unidad de calidad implementó diversas



actividades de seguimiento y acompañamiento para verificar la correcta y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en las Instituciones Educativas oficiales y no oficiales. Teniendo en cuenta que estas instancias son fundamentales para asegurar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones y el manejo de la gestión escolar, tal como lo establece la normativa vigente.

Las principales actividades realizadas fueron:

1. Revisión y validación de documentos institucionales: La Unidad de Calidad realizó una revisión detallada de los documentos institucionales, como el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y las actas de elecciones de los diferentes órganos de gobierno escolar. Esto permitió verificar que se estuvieran cumpliendo los procedimientos establecidos para la conformación de los consejos y demás instancias.

2. Acompañamiento de procesos electorales: Se llevó a cabo un seguimiento a las elecciones de representantes estudiantiles y de padres, garantizando que se realizaran de acuerdo con los principios democráticos y que todos los estudiantes y padres de familia tuvieran la oportunidad de participar. Esto incluyó la verificación de que las fechas, los procedimientos y las condiciones de participación fueran claros y accesibles.

3. Capacitación y sensibilización: Durante el 2024, se realizaron jornadas de capacitación para los directivos docentes y los representantes de los consejos escolares, con el fin de sensibilizarlos sobre la importancia de las instancias de gobierno escolar en la mejora de la calidad educativa. Esta capacitación también abordó los procedimientos legales, las responsabilidades y los derechos de los miembros de los órganos de gobierno escolar.

Para el año 2025, la ETC tiene previsto continuar con el fortalecimiento y seguimiento de las instancias de gobierno escolar, con un enfoque que garantice la inclusión, la participación efectiva y la sostenibilidad de estos órganos. Entre las acciones previstas, se destacan las siguientes:

1. Fortalecimiento de la formación en gobernanza escolar: En 2025, se realizarán posesos de formación y capacitación para los miembros de los órganos de gobierno escolar, no solo para los directivos y representantes de los estudiantes, sino también para los padres de familia y demás actores involucrados.

2. Acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones: Se implementará un acompañamiento y asistencia técnico-pedagógica, que consistirá en visitas periódicas a las instituciones educativas para apoyar a los directivos y miembros de las instancias de gobierno escolar en la ejecución de sus planes de acción. Durante estas visitas, se les brindará orientación sobre la mejora continua de los procesos de gestión educativa y la correcta implementación de las decisiones tomadas en las instancias de gobierno.

3. Fomento de la participación estudiantil: Se promoverá una mayor participación de los estudiantes en las instancias de gobierno escolar, no solo a través de las elecciones, sino también en procesos de consulta y toma de decisiones. Para esto, se diseñarán espacios de diálogo y actividades participativas que permitan que los estudiantes se conviertan en agentes activos en la gestión educativa.





## **12. Rutas de atención integral**

- **¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2024 y cuales han previsto adelantar en 2025?**

Para dar respuesta a estos interrogantes es necesario contextualizar las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención en situaciones de convivencia escolar, considerando los tipos mencionados:

- Tipo I: Situaciones de bajo impacto que afectan mínimamente la convivencia escolar y pueden ser resueltas dentro del aula o la institución educativa.
- Tipo II: Situaciones de mayor complejidad que afectan gravemente la convivencia escolar y requieren intervención de actores externos.
- Tipo III: Situaciones críticas que ponen en riesgo la vida o la integridad de los estudiantes y exigen una respuesta inmediata y articulada con autoridades competentes.

Resultados de las acciones de seguimiento implementadas en 2024:

1. Mejoramiento en la identificación temprana:
  - Se logró mayor claridad en la activación de las rutas a través de procesos de sensibilización y capacitación a la comunidad educativa, focalizando principalmente los docentes orientadores.
  - Las capacitaciones a docentes y personal administrativo permitieron una mejor interpretación de los protocolos, lo que disminuyó los errores en la categorización inicial.
2. Mayor articulación interinstitucional:
  - Las situaciones Tipo II y III evidenciaron una respuesta más rápida y coordinada entre instituciones educativas, autoridades locales (como la policía de infancia y adolescencia) y servicios de salud mental.

### **Acciones previstas para adelantar en 2025:**

1. Fortalecimiento de la formación docente y estudiantil:
  - Capacitar a la comunidad educativa en mediación de conflictos, habilidades socioemocionales.
  - Implementar talleres con los docentes orientadores para estudiantes sobre convivencia escolar y prevención de la violencia.
2. Articulación con el sector salud y la justicia:
  - Fortalecer las alianzas específicas con la secretaria de salud y otros centros de atención psicosocial para priorizar la atención a estudiantes involucrados en casos de violencia escolar.
  - Fortalecer las unidades de análisis con las autoridades judiciales y de protección para agilizar la resolución de casos críticos que incluyen violencia extrema o abuso.

- **¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2025?**



La Secretaría de educación en cabeza de la unidad de calidad desempeñó un papel crucial en el seguimiento de las situaciones de convivencia escolar reportadas en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE). Entre las acciones de verificación implementadas en 2024 se destacan:

- 1. Acompañamientos y asistencias técnicas:**
  - Se realizaron visitas presenciales a las instituciones educativas con mayor número de reportes de situaciones Tipo II y Tipo III.
- 2. Revisión de la calidad de los reportes:**
  - Se encargó al profesional de mejoramiento continuo verificar la calidad y consistencia de los reportes registrados en el SIUCE.
  - Se identificaron algunas inconsistencias en el diligenciamiento de los informes, como omisión de información clave o categorización incorrecta de las situaciones.
- 3. Cruce de información interinstitucional:**
  - Secretaría de educación – Unidad de Calidad coordinó con entidades como la Defensoría del Pueblo, la Policía de Infancia y Adolescencia, y las Secretarías de Salud para validar la veracidad y el tratamiento dado a los casos críticos reportados, a partir del comité de comité municipal de convivencia escolar.
- 4. Seguimiento a las medidas implementadas:**
  - Se verificó el cumplimiento de los planes de atención y seguimiento establecidos para cada caso.
  - Se revisaron los registros de las acciones correctivas tomadas por las instituciones educativas, como la activación de rutas de atención psicológica o derivación a las autoridades competentes.
- 5. Capacitación en uso del SIUCE:**
  - Se capacitaron docentes y directivos en el uso adecuado del SIUCE para garantizar la correcta clasificación de las situaciones reportadas y reducir los errores en los registros.

Resultados obtenidos en 2024:

**1. Mayor precisión en los reportes:**

- Gracias a las asistencias técnicas y capacitaciones, los reportes revisados en el SIUCE fueron ajustados adecuadamente, mejorando la identificación de las situaciones que requerían intervención externa.

**2. Reducción de tiempos de respuesta:**

- Se logró mejorar en el tiempo de respuesta a situaciones Tipo III, debido al progreso en la coordinación interinstitucional.

**3. Cumplimiento de medidas de atención:**

- Los planes de atención establecidos en los casos de Tipo II fueron implementados en su mayoría dentro de los plazos definidos.
- En situaciones Tipo III, los casos críticos tuvieron una derivación efectiva a las autoridades correspondientes, incluyendo intervenciones judiciales y de salud mental.

**4. Identificación de brechas:**

- Se detectaron debilidades significativas en apropiación y la activación de las rutas de atención integral en algunas instituciones educativa, lo que impactó la calidad de los reportes.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



- Se identificó que algunas instituciones educativas no realizaron el seguimiento posterior a los casos reportados, lo que llevó a la reincidencia de ciertas problemáticas.

**- Estrategias que implementará la Secretaría de educación – Unidad de Calidad durante la vigencia 2025:**

**1. Fortalecimiento del uso del SIUCE:**

- Ampliar las capacitaciones dirigidas a docentes y directivos en el manejo avanzado del sistema, incluyendo simulaciones de casos para mejorar la categorización y el reporte.

**2. Seguimiento continuo y en tiempo real:**

- Incluir en los planes de mejoramiento institucionales indicadores específicos de cumplimiento para situaciones críticas no atendidas dentro de los tiempos estipulados

**3. Fortalecimiento interinstitucional:**

- Fortalecer alianzas con entidades externas para agilizar la atención de casos Tipo III

**4. Evaluación de impacto:**

- Realizar un análisis semestral sobre la efectividad de las rutas de atención basándose en los reportes del SIUCE y la satisfacción de las comunidades educativas.

Estas estrategias buscarán consolidar un sistema de respuesta eficiente, reducir la reincidencia de conflictos y garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante la vigencia 2025.

**13. Manuales de convivencia**

**¿En 2024, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?**

Durante la vigencia 2024, la Secretaría de educación desde la unidad de calidad llevó a cabo un proceso de acompañamiento técnico pedagógico y normativo a las instituciones educativas oficiales y no oficiales para garantizar que los manuales de convivencia estuvieran alineados con las políticas nacionales y respondieran a las necesidades de cada comunidad educativa.

Los resultados más destacados fueron los siguientes:

**Cobertura del proceso de actualización:**

- Conformación de la mesa de convivencia escolar donde se contó con la participación de diferentes actores del sector oficial y privado con el fin de plantearon estrategias claras que conlleven a la resignificación de los manuales de convivencia escolar

**2. Alineación con la normativa vigente:**

- Las estrategias definidas en la mesa de convivencia escolar incorporaron las actualizaciones legales y normativas estipuladas por el Ministerio de Educación, incluyendo ajustes relacionados con el enfoque de derechos, equidad de género y mecanismos de resolución pacífica de conflictos.



También se tuvieron en cuenta directrices más claras para la activación de las rutas de atención a las situaciones Tipo II y Tipo III, fortaleciendo la gestión de casos críticos.

**3. Participación de la comunidad educativa:**

- El proceso de conformación de la mesa de convivencia escolar y la definición de estrategias para la resignificación de los manuales de convivencia promovió la participación de diferentes actores fundamentales en el proceso garantizando de esta forma que los manuales reflejen las realidades y necesidades específicas de cada entorno educativo.
- Se realizaron talleres y reuniones participativas, logrando que los miembros de las comunidades educativas se involucraran en el proceso.

**4. Capacitaciones y asesorías:**

- La Secretaría de educación desde la unidad de calidad organizó jornadas de capacitación para docentes orientadores sobre la estructura y contenido del manual de convivencia.

**5. Identificación de desafíos:**

- Se identificaron dificultades en el acceso a recursos tecnológicos y normativos actualizados en algunas instituciones educativa y la falta de personal capacitado.

**Estrategias de la ETC para garantizar que todos los EE estén al día en 2025:**

**1. Ampliación de la cobertura de capacitaciones:**

- Realizar jornadas de formación específicas para instituciones que presentan bajos niveles de apropiación y falta de personal capacitado.

**2. Acompañamiento técnico personalizado:**

- Realizar asistencias técnico-pedagógicas priorizando las instituciones educativas tanto oficiales como no oficiales que presentaron dificultades durante la vigencia 2024.
- Realizar acompañamiento para la elaboración, resignificación y aprobación de manuales en las instituciones educativa que los soliciten.

**3. Establecimiento de plazos claros y seguimiento continuo:**

- Definir un cronograma estricto para la actualización y/o resignificación de los manuales de convivencia.
- Realizar seguimientos permanentes para establecer el avance de las instituciones educativa y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.

**4. Integración del enfoque inclusivo y diferencial:**

- Promover la incorporación de enfoques diferenciales (género, diversidad étnica, discapacidades) en los manuales de convivencia.

**14. Comités de Convivencia Escolar**

- **En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2025?**

La Secretaría de educación en cabeza de la unidad de calidad implementó diversas acciones para garantizar que los Comités de Convivencia Escolar en las instituciones educativas tanto oficiales como



no oficiales cumplieran con su conformación normativa y desempeñaran adecuadamente sus funciones. Estas acciones incluyeron:

**1. Verificación y diagnóstico inicial:**

- Se realizó una verificación de las instituciones educativas para identificar si cada una había conformado su Comité de Convivencia Escolar de acuerdo con la normatividad vigente (Ley 1620 de 2013 y sus reglamentaciones).
- Se identificaron debilidades en la conformación de los comités, como ausencia de reuniones periódicas y desconocimiento de las funciones asignadas.

**2. Verificación de cumplimiento:**

- Se verificaron aspectos clave como:
  - La composición del comité (representantes de docentes, estudiantes, padres de familia, directivos y un docente orientador).
  - La frecuencia y registro de las reuniones.
  - La documentación de planes de acción y el seguimiento a los casos tratados.

**3. Capacitaciones específicas:**

- Se organizaron jornadas de formación dirigidas a los miembros de los Comités de Convivencia Escolar, abarcando temas como:
  - Marco normativo de la Ley 1620.
  - Roles y responsabilidades de cada integrante.
  - Mecanismos de resolución de conflictos y activación de rutas de atención.

**4. Monitoreo del cumplimiento de funciones:**

- Se realizó seguimiento a las evidencias del trabajo realizado por los comités institucionales de convivencia escolar, como actas de reuniones, casos gestionados y estrategias implementadas.

**5. Articulación interinstitucional:**

- La Secretaría de educación desde la unidad de calidad promovió la coordinación entre los Comités institucionales de Convivencia Escolar y el Comité Municipal de Convivencia Escolar para fortalecer la gestión de casos críticos, especialmente los de Tipo III.

**Resultados obtenidos en 2024:**

**1. Formalización de los comités institucionales de convivencia escolar:**

- En su mayoría las instituciones educativas conformaron su Comité Institucional de Convivencia Escolar de manera formal.

**2. Mejora en la funcionalidad:**

- La mayoría de los comités institucionales de convivencia escolar realizaron al menos cuatro reuniones anuales, cumpliendo con la periodicidad establecida.

En la mayoría de los comités se gestionaron activamente casos de convivencia, logrando la resolución de conflictos mediante estrategias pedagógicas y restaurativas.



## **Actuaciones previstas por la secretaria de educación con el liderazgo de la unidad de calidad para 2025:**

Para consolidar los avances logrados y abordar las áreas críticas identificadas, la unidad de calidad implementará las siguientes estrategias en 2025:

1. Fortalecimiento del seguimiento continuo:
  - Hacer seguimiento permanente para que las instituciones educativas oficiales y no oficiales reporten la conformación y las actividades de sus comités institucionales de convivencia escolar de forma periódica.
2. Capacitación intensiva y diferenciada:
  - Desarrollar jornadas de formación específicas para estudiantes, con el objetivo de fortalecer su rol dentro de los comités institucionales de convivencia escolar.
3. Acompañamiento técnico pedagógico:
  - Realizar acompañamiento técnico pedagógico a las instituciones con dificultades en la conformación o funcionamiento de sus comités institucionales de convivencia escolar.
4. Vinculación con la comunidad educativa:
  - Integrar a padres de familia en procesos formativos sobre su rol dentro de los comités institucionales de convivencia escolar.

### **15. Asociaciones de padres de familia**

#### **- ¿Qué acciones adelantó la ETC para identificar las asociaciones de padres de familia que funcionan en Manizales?**

Con el oficio SEM AIV 165 del 07/05/2024, se solicitó a la Cámara de Comercio de Manizales, un listado con las asociaciones de padres de familia que se encuentran registradas y activas en dicha entidad.

La Cámara de Comercio dio respuesta con oficio del 24/05/2024, adjuntando listado en Excel con las asociaciones de padres registrados y activos en el Municipio de Manizales.

#### **- ¿Qué acercamientos se realizaron con los representantes de las asociaciones de padres de familia y con qué fines?**

Luego de tener la base de datos de las asociaciones de padres de familia, se hizo acercamiento telefónico para confirmar la información.

Adicionalmente se realizó una encuesta en el Encuentro que se llevó a cabo con los rectores de las IE oficiales y No oficiales, los días 21 y 23 de mayo de 2024, consultando si se cuenta con Asociaciones de padres en sus instituciones educativas.

Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta y la base de datos entregada por la Cámara de Comercio, se envió una invitación a todas las Asociaciones de padres para presentarles la normatividad que cubre este proceso (constitución, finalidades, prohibiciones, entre otras) y resolver otras dudas que pudieran presentarse. Dicho encuentro se llevó a cabo el 03/10/2024 pero se contó con la asistencia de una (1) asociación de padres y otra madre de familia interesada en conocer sobre el tema.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



## **16. Educación para adultos**

En la vigencia 2025, se realizó un ejercicio importante desde el Área de Inspección y Vigilancia, al visitar el 100% de los establecimientos educativos tanto oficiales como no oficiales, para verificar las condiciones y el cumplimiento de estándares. De dichas visitas se elaboró un informe para ser presentado a la alta dirección, con sugerencias frente al manejo de las inconsistencias que se encontraron. Se remitió por correo electrónico al Secretario de Despacho el día 27/08/2024 pero a pesar de planear varios espacios para recibir autorización de parte del Secretario de Despacho, nunca se obtuvo respuesta y no se actuó frente a las situaciones encontradas.

## **17. Modelos Educativos Flexibles**

Generar estrategias de modelos educativos flexibles conforme a los lineamientos técnicos, administrativos, pedagógicos y operativos del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las características de la población a atender.

- **Aceleración del aprendizaje:** Apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extra edad, con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios, fortaleciendo la autoestima, la resiliencia, enfocándolos a construir su proyecto de vida.

- **Secundaria Activa:** Desarrollar procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado. Va dirigido a los estudiantes de básica secundaria, es una alternativa de alta calidad, encaminada a disminuir las brechas en cuanto a permanencia y calidad en este nivel educativo.

- **Postprimaria:** Ampliar la cobertura con calidad en educación básica rural, brindando a los jóvenes la posibilidad de acceder a la básica secundaria, fortaleciendo la organización del servicio educativo del municipio, optimizando el uso de los recursos y educación que responda a las condiciones y necesidades de la vida rural.

Se expidió la Circular No. 071 del 10 de septiembre de 2024, donde se eliminaron las excepciones al programa de CLEI.

## **18. Inclusión**

- **¿Qué acciones llevó a cabo la Secretaría de Educación para fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial? ¿Qué se tiene previsto para el 2025?**

Durante la vigencia 2024, la Secretaría de Educación– Unidad de Calidad implementó diversas estrategias orientadas a mejorar los modelos de atención dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad que gozan de protección especial, como niños, niñas y adolescentes en condiciones de discapacidad, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, migrantes, y aquellos en situación de pobreza extrema. Las acciones clave fueron las siguientes:

1. Diagnóstico y caracterización de las poblaciones atendidas:

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



- Se realizó un diagnóstico detallado en las instituciones educativas para identificar a los estudiantes pertenecientes a grupos con protección especial, sus necesidades específicas y las barreras de acceso a la educación, identificadas por las instituciones educativas oficiales y no oficiales a partir de la medición de los índices de inclusión.
- Se desarrollaron estrategias de atención diferenciados para cada grupo poblacional, incorporando criterios como lengua materna, movilidad reducida o contextos de violencia.

**2. Fortalecimiento de los recursos humanos:**

- Se contrataron profesionales especializados, como intérpretes de lengua de señas, psicólogos, trabajadores sociales, y modelos lingüísticos para apoyar la educación de estudiantes con discapacidad.
- Se capacitaron docentes en metodologías inclusivas, interculturales y restaurativas.

**3. Coordinación interinstitucional:**

- Se consolidaron alianzas con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad para las Víctimas, y organizaciones internacionales (ACNUR, UNICEF) para ampliar la cobertura y los servicios dirigidos a estas poblaciones.

**4. Evaluación y seguimiento:**

- Se realizó acompañamiento a la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento producto de la aplicación del índice de inclusión en las instituciones educativas oficiales y no oficiales.

**Resultados obtenidos en 2024:**

**1. Mejor acceso y permanencia:**

- La matrícula de estudiantes con discapacidad aumentó y el índice de deserción escolar en esta población disminuyó.
- Se regularizó la situación académica de los estudiantes migrantes, integrándolos plenamente en el sistema educativo.

**2. Fortalecimiento docente:**

- Los docentes capacitados manifestaron mayor confianza en la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas.

**Estrategias previstas para 2025:**

Para consolidar y ampliar los avances logrados, la Secretaría de Educación– Unidad de Calidad implementará las siguientes estrategias:

**1. Fortalecimiento en la capacitación docente:**

- Desarrollar procesos de formación continua para los docentes y directivos docentes, con énfasis en enfoques diferenciales, interculturales e inclusivos.

**2. Desarrollo de currículos inclusivos:**

- Promover estrategias de flexibilización curricular que integren las perspectivas de diversidad étnica, cultural y de género.





**3. Mayor articulación interinstitucional:**

- Consolidar la red intersectorial que garantice el acceso a servicios complementarios como salud, alimentación y transporte para las poblaciones con protección especial.

**19. Sistema Institucional de Evaluación**

**- ¿Qué acciones llevó a cabo la Secretaría de Educación para verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE? ¿Qué se tiene previsto para el 2025?**

Durante la vigencia 2024, la Secretaría de Educación- Unidad de Calidad desarrolló un conjunto de acciones para garantizar que las instituciones educativas oficiales y no oficiales adoptaran, actualizaran y divulgaran adecuadamente su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), cumpliendo con la normativa establecida en el Decreto 1290 de 2009. Estas acciones incluyeron:

**1. Verificación de la adopción y actualización del SIEE:**

- Revisión documental:

Se realizó un diagnóstico inicial, revisando los SIEE de todas las instituciones educativas oficiales y privadas para verificar su alineación con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Se identificó que algunas instituciones educativas requieren realizar ajustes a su SIEE para cumplir con la normatividad vigente.

- Acompañamiento técnico pedagógico:

Se brindó asesoría técnico-pedagógica a las instituciones que presentaron falencias, orientándolas en la formulación de criterios de evaluación, promoción y estrategias para atender la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje.

**2. Capacitación de la comunidad educativa:**

- Formación a docentes y directivos:

Se desarrollaron jornadas de capacitación sobre los componentes esenciales del SIEE, su importancia y su aplicación práctica, además de la importancia de involucrar a los estudiantes y sus familias.

**3. Evaluación de la implementación:**

Se promovió el uso herramientas de seguimiento que ayudaran a los docentes a implementar el SIEE de manera equitativa y pertinente.

**Resultados obtenidos en 2024:**

**1. Aumento en la adopción y divulgación del SIEE:**

La mayoría de las instituciones educativas oficializó su SIEE y lo divulgó oportunamente entre la comunidad educativa.

**2. Mejora en la comprensión del SIEE:**

Se amplió la proporción de familias y estudiantes que comprendían los criterios de evaluación y las estrategias de nivelación, definidas en los SIEE.



### 3. Fortalecimiento de los procesos de evaluación:

Los docentes evidenciaron una mayor apropiación del SIEE, que les permitió implementar estrategias de evaluación coherentes y flexibles.

#### **Estrategias previstas para 2025 en cuanto a la implementación del SIEE:**

A partir de los resultados obtenidos en 2024 y los desafíos identificados, la Secretaría de Educación– Unidad de Calidad proyecta las siguientes acciones para 2025:

Fortalecimiento de las jornadas de capacitación:

- Ampliar las capacitaciones a docentes y directivos docentes enfatizando en la evaluación inclusiva y flexible.

Divulgación del SIEE:

- Promover estrategias institucionales para promover la apropiación del SIEE en toda la comunidad educativa fomentando la participación de estudiantes y padres.

Articulación con otras políticas educativas:

- Integrar el SIEE con otros instrumentos de gestión institucional, como los planes de mejoramiento y los manuales de convivencia, asegurando coherencia entre las diferentes normativas.

Evaluación y ajuste continuo:

- Realizar acompañamiento permanente para verificar el cumplimiento de las instituciones en la adopción y divulgación del SIEE.

#### **Conformación del equipo interdisciplinario para el diagnóstico, formulación, ejecución y seguimiento del POAIV 2024**

- Líder de Gestión Financiera- Unidad Administrativa y Financiera
- Líder de Gestión Humana- Unidad Administrativa y Financiera
- Líder de la Unidad de Calidad
- Líder de la Unidad de Cobertura
- Líder del Área de Planeación
- Líder del Área Jurídica
- Líder del Área de Inspección y Vigilancia

El link para el acceso a las evidencias, se encuentra a continuación.

[Evidencias POAIV 2024](#)